



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

TESIS DE GRADO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN FINANZAS

TEMA:

“ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EL
PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE SAN LUCAS DEL CANTÓN Y
PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2017”

AUTORA:

ARIAS CEDILLO XIMENA DEL CISNE

DIRECTORA


Mgs. Marlene Paccha Márquez

Loja – Ecuador

2018

Yo, Ximena del Cisne Arias Cedillo, declaro bajo juramento, que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional y que se ha consultado la bibliografía detallada.

Cedo mis derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador, para que sea publicado y divulgado en internet, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, reglamento y leyes.



Ximena del Cisne Arias Cedillo
C.C.: 1105169039

Yo, Ing. Enma Marlene Paccha Márquez, certifico que conozco a la autora del presente trabajo siendo la responsable exclusiva tanto de su originalidad y autenticidad, como de su contenido.



Mgs. Enma Marlene Paccha Márquez
Directora de tesis

Mi agradecimiento a los directivos de la Universidad Internacional del Ecuador, en especial a los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, quienes en cada semestre de estudio impartieron sus conocimientos e hicieron posible mi formación académica.

A la Ing. Enma Marlene Paccha. Mgs. Directora de tesis quien con su acertada dirección, enseñanza y experiencia profesional orientó y dirigió el avance de esta tesis.

A los directivos del Gobierno Autónomo descentralizado de la parroquia San Lucas y a los presidentes de las diferentes comunidades.

A todos mis amigos y demás personas, que desinteresadamente supieron brindar su apoyo incondicional en la realización del presente trabajo investigativo.

Ximena del Cisne Arias Cedillo

La presente tesis la dedico a Dios, Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes y felicidad.

A mi madre, porque ella siempre estuvo a mi lado brindándome su apoyo, sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada por su amor incondicional que han sido indispensables para mi superación personal.

A toda mi familia y amigos que son lo mejor y más valioso que Dios me ha dado.

Ximena del Cisne Arias Cedillo

Resumen

El trabajo investigativo se enfoca en el análisis de la administración de los recursos económicos y el presupuesto del GAD de la Parroquia San Lucas, con la finalidad de examinar la eficiencia de las asignaciones realizadas, el monto devengado de las mismas y el nivel de satisfacción de las diferentes comunidades mediante la utilización de herramientas como entrevistas al presidente y tesorera del GAD parroquial y encuestas a los presidentes de las comunidades en las cuales se evalúan las cédulas presupuestarias.

Los resultados obtenidos permitieron determinar la necesidad de la implementación de un sistema de control de gestión el cual ayude a controlar el grado de cumplimiento de los objetivos, brindar la información necesaria para la adecuada toma de decisiones; manteniendo una evaluación continua mediante indicadores que faciliten una correcta planificación a largo plazo, teniendo en cuenta que lo que no se mide no se gestiona.

Luego de analizar cada uno de los indicadores se pudo determinar que el GAD Parroquial de San Lucas tiene algunas falencias lo cual puede mejorar si aplicara correctamente algunos indicadores presupuestarios ya que de esta forma los directivos del GAD lograrán un mejor manejo de los recursos provenientes de empresas públicas como privadas

Palabras claves: Recursos Económicos, Presupuesto, Sistema de Control, indicadores presupuestarios

Abstract

The research work focuses on the analysis of the administration of the economic resources and the budget of the GAD of San Lucas Parish, with the purpose of examining the efficiency of the assignments made, the amount accrued and the level of satisfaction of the different communities through the use of tools such as interviews to the president and treasurer of the parochial GAD and surveys to the presidents of the communities and observation cards in which the budgetary cards are evaluated.

The results obtained allowed to determine the need for the implementation of a management control system which allows to control the degree of compliance with the objectives, provide the necessary information for the appropriate decision making; maintaining a continuous evaluation through indicators that facilitate a correct long-term planning, taking into account that what is not measured is not managed.

After analyzing each of the indicators, I can determine that the Parish GAD of San Lucas does have some shortcomings which can be improved if it correctly applied some budgetary indicators so that the GAD managers had better management of the resources they give them. both public and private institutions.

Key words: Economic Resources, Budget, Management Control, Budgetary indicators.

Introducción

La investigación busco determinar la relación entre la administración de los recursos económicos y el presupuesto del GAD Parroquial de San Lucas, por lo que se propenderá conocer el nivel de satisfacción en cuanto a los recursos destinados hacia los distintos sectores de la Parroquia, y por otra parte establecer el grado de cumplimiento de las asignaciones presupuestarias, permitiendo de este modo proponer, de ser el caso, las medidas correctivas pertinentes para que las autoridades parroquiales ejerzan su labor de forma eficiente y sean cubiertas la necesidades de la población de manera oportuna y adecuada.

El presente trabajo se encuentra estructurado de la siguiente forma: **Título** es la parte principal de la investigación; **Índice de Contenidos**, le permite al lector saber que contenidos tiene la presente tesis; **Resumen** que sintetiza el desarrollo del trabajo; **Marco Teórico** que comprende toda la fundamentación teórica utilizada en el proceso investigativo; **Metodología** que describe la metodología técnicas y procedimientos utilizados; **Capítulo I** contiene el análisis e interpretación de los resultados de la entrevista aplicada la presidente y tesorera; y las encuestas a los 27 presidentes de las comunidades que pertenecen a la parroquia san Lucas; **Capítulo II** consta la evaluación presupuestaria del GAD parroquial de San Lucas del cantón y provincia de Loja; **Capítulo III** se detalla la propuesta de mejoramiento para la administración de los recursos económicos y el presupuesto de GADPSL; **Conclusiones** sintetizan los puntos más relevantes de la investigación; **Recomendaciones** corresponden a las sugerencias tendientes a mejorar el accionar de la entidad; **Bibliografía** son las fuentes bibliográficas que sirvieron de apoyo para el trabajo realizado y finalmente los **Anexos**, que presenta documentos necesarios para fundamentar la investigación

**“ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EL
PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE SAN LUCAS DEL CANTÓN Y
PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2017”**

| | |
|---|------|
| Contenido | |
| Certificación..... | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Dedicatoria..... | iv |
| Resumen | v |
| Abstract | vi |
| Introducción | vii |
| Índice de Tablas | xi |
| Índice de Figuras | xii |
| Índice de Anexos | xiii |
| Fundamentación Teórica | 1 |
| Sector Público | 2 |
| Política Pública | 3 |
| Política Fiscal | 5 |
| Política social | 6 |
| Recursos Económicos | 6 |
| Tipos de Recursos | 8 |
| Presupuesto Publico | 8 |
| Planificaciones (programación y formulación) del presupuesto | 10 |
| Programación Presupuestaria | 10 |
| Indicadores presupuestarios | 13 |
| Clausura y liquidación presupuestaria | 15 |
| Presupuesto | 16 |
| Principios presupuestarios | 16 |

| | |
|---|----|
| Unidad Presupuestaria | 17 |
| Especialidad de los gastos | 18 |
| Equilibrio presupuestario | 18 |
| La Anualidad del presupuesto | 18 |
| Funcionamiento del presupuesto | 19 |
| Ingresos públicos | 19 |
| Ingresos no tributarios | 20 |
| Ingresos empréstitos | 21 |
| Ingresos procedentes de la economía pública | 21 |
| Ingresos procedentes de la economía privada | 22 |
| Gasto publico | 23 |
| Control del gasto publico | 23 |
| Agrupamiento del gasto | 23 |
| Principales áreas | 24 |
| Inversión publica | 24 |
| Planes de inversión | 24 |
| Diseño metodológico | 26 |
| Técnicas | 27 |
| Capítulo 1 | 28 |
| Presentación de resultados | 28 |
| Encuesta y entrevista | 28 |
| 1.1 Encuesta | 29 |
| 2.1 Índices financieros presupuestarios | 43 |
| a) Dependencia financiera de transferencias del Gobierno | 43 |
| 2.2 Índices de ingresos presupuestarios: | 49 |
| 2.3 Índice de gastos presupuestarios | 53 |
| Capitulo III | 59 |
| Propuesta de Mejoramiento | 59 |

| | |
|---|-----------|
| Conclusiones y Recomendaciones | 65 |
| Conclusiones..... | 65 |
| Recomendaciones | 66 |
| Bibliografía | 67 |
| Anexos | 69 |

Índice de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla N° 1 Principales indicadores y su interpretación..... | 14 |
| Tabla N° 2 Indicadores para calcular los presupuestos..... | 14 |
| Tabla N° 3 Monto destinado a los barrios | 28 |
| Tabla N° 4 Obras realizadas..... | 29 |
| Tabla N° 5 Realización de obras..... | 30 |
| Tabla N° 6 Mantenimiento de espacios públicos..... | 31 |
| Tabla N° 7 Gestión de recursos..... | 32 |
| Tabla N° 8 Beneficios a programas sociales..... | 33 |
| Tabla N° 9 Socialización de obras..... | 34 |
| Tabla N° 10 Aceptación de administración actual..... | 35 |
| Tabla N° 11 Dependencia financiera..... | 41 |
| Tabla N° 12 Autonomía financiera..... | 43 |
| Tabla N° 13 Endeudamiento financiero..... | 44 |
| Tabla N° 14 Solvencia financiera..... | 45 |
| Tabla N° 15 Ingresos corrientes..... | 46 |
| Tabla N° 16 Ingresos de capital..... | 48 |
| Tabla N° 17 Ingresos de financiamiento..... | 49 |
| Tabla N° 18 Gasto corriente..... | 50 |
| Tabla N° 19 Gasto de inversión..... | 52 |
| Tabla N° 20 Gasto de capital..... | 53 |

Índice de Figuras

| | |
|---|----|
| Ilustración N° 1 Monto destinado a los barrios | 28 |
| Ilustración N° 2 Obras realizadas..... | 29 |
| Ilustración N° 3 Realización de obras..... | 30 |
| Ilustración N° 4 Mantenimiento de espacios públicos..... | 31 |
| Ilustración N° 5 Gestión de recursos..... | 32 |
| Ilustración N° 6 Beneficios a programas sociales..... | 33 |
| Ilustración N° 7 Socialización de obras..... | 34 |
| Ilustración N° 8 Aceptación de administración actual..... | 35 |
| Ilustración N° 9 Dependencia financiera..... | 41 |
| Ilustración N° 10 Autonomía financiera..... | 43 |
| Ilustración N° 11 Endeudamiento financiero..... | 44 |
| Ilustración N° 12 Solvencia financiera..... | 46 |
| Ilustración N° 13 Ingresos corrientes..... | 47 |
| Ilustración N° 14 Ingresos de capital..... | 48 |
| Ilustración N° 15 Ingresos de financiamiento..... | 49 |
| Ilustración N° 16 Gasto corriente..... | 51 |
| Ilustración N° 17 Gasto de inversión..... | 52 |
| Ilustración N° 18 Gasto de capital..... | 53 |
| Ilustración N° 19 Sistema de gestión de control..... | 59 |

Índice de Anexos

| | |
|---|----|
| Anexo N° 1 Proyecto..... | 67 |
| Anexo N° 2 Encuesta..... | 72 |
| Anexo N° 3 Entrevista..... | 74 |
| Anexo N° 4 Cedula presupuestaria de ingresos..... | 77 |
| Anexo N° 5 Cedula presupuestaria de gastos..... | 79 |

Fundamentación Teórica

Marco Referencial

Según el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización Art. 63 “Naturaleza jurídica.- los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural” (Nacional, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, 2015)

El COOTAD señala que en el art. 165 “carácter público de los recursos.- los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos”. (Nacional, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, 2015)

En cuanto al presupuesto de la Constitución del Ecuador nos indica que: En el art. 293 “la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetaran al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se sujetaran a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a

reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley”. (Ecuador A. N., 2008)

Sector Público

Según la constitución del Ecuador art. 225 el sector público comprende:

- ☒ “Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- ☒ Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- ☒ Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- ☒ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (Ecuador A. N., 2008)

La Administración Pública

Según la constitución del Ecuador art. 227 “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”. (Ecuador A. N., 2008)

Para otro autor “la Administración Pública es aquella función del Estado que consiste en una actividad concreta, continua, práctica y espontánea de carácter subordinado a los poderes del Estado y que tienen por objeto satisfacer en forma directa e inmediata las necesidades colectivas y el logro de los fines del Estado dentro el orden jurídico establecido y con arreglo a este”. (Machicado, 2018)

Según este autor "La Administración Pública es la acción del gobierno encaminada en forma ordenada y técnica al cumplimiento y aplicación de leyes y reglamentos, a promover el bien

público en todas sus manifestaciones, económica, de seguridad, de protección, de integridad territorial, educación, vialidad, etc., como a dar resoluciones oportunas a las reclamaciones y peticiones que se susciten o presentaren". (Iara, 2005)

Se puede ver que los conceptos varían de acuerdo al pensamiento de algunos autores, pero sabemos que la Administración Pública busca el cumplimiento de los reglamentos del poder político para lograr cumplir con las peticiones que se presentan en el diario vivir.

Política Pública

La Constitución del Ecuador en el art. 85 nos dice que “La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- ☒ Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.
- ☒ Sin perjuicio de la prevalencia del interés general sobre el interés particular, cuando los efectos de la ejecución de las políticas públicas o prestación de bienes o servicios públicos vulneren o amenacen con vulnerar derechos constitucionales, la política o prestación deberá reformularse o se adoptarán medidas alternativas que concilien los derechos en conflicto.
- ☒ El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades”. (Ecuador A. N., 2008)

La política pública se puede entender como una alianza entre el gobierno y la sociedad para lograr solucionar los problemas nacionales respetando las oportunidades de los habitantes.

Además se afirma que la política pública debe basarse en tres elementos fundamentales que son: los objetivos del estado, los programas y las actividades diseñadas para cumplir con esos objetivos y el impacto que tendrá en la sociedad, en la parroquia de San Lucas las necesidades de sus habitantes han sido dejadas en un segundo plano durante varios años es por esto que esta investigación trata de analizar y conocer la realidad del sector en relación con la presente administración.

Finanzas públicas

En la Constitución del Ecuador art. 286.- “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes” (Ecuador A. N., 2008).

“Las finanzas públicas se le llama al estudio sobre cómo se manejan los recursos financieros del Estado. Esto involucra cómo el gobierno distribuye el gasto público, y cómo obtiene recursos a través de los impuestos.

Las finanzas públicas se ejercen a través de las políticas fiscales del Estado, en ellas se indican qué impuestos existen, quiénes deben de pagarlos, por qué monto ascienden, entre otros detalles sobre los gravámenes; y también se hace una definición de cómo se distribuirá el presupuesto con el que se dispone”. (general, 2012)

Es decir las finanzas públicas son herramientas que utilizan los gobiernos para regularizar los recursos obtenidos de los habitantes del lugar, se considera así que las finanzas públicas contribuyen a lograr una sociedad más justa y equitativa y hace que los funcionarios públicos cumplan con sus responsabilidades con la sociedad.

Política Fiscal, Económica y Social

Política Fiscal

En la constitución del Ecuador art. 285.- “La política fiscal tendrá como objetivos específicos:

- ❧ El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
- ❧ La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
- ❧ La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables”. (Ecuador A. N., 2008)

Política Económica

“La política económica es la estrategia que formulan los gobiernos para conducir la economía de los países. Esta estrategia utiliza la manipulación de ciertas herramientas para obtener unos fines o resultados económicos específicos.” (Ortetlis, 2017).

Constitución del Ecuador art. 284.-“La política económica tendrá los siguientes objetivos:

1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.
2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémica, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.
3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética.
4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.

5. Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.
6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales.
7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.
8. Propiciar el intercambio justo y complementario de bienes y servicios en mercados transparentes y eficientes.
9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.” (Ecuador A. N., 2008)

Política social

“La política social es la reducción y eliminación de las inequidades sociales a través de la redistribución de los recursos, servicios, oportunidades y capacidades. Este concepto incluye todas aquellas actividades que contribuyen a la salud, educación, asistencia pública, seguridad social y vivienda de la población, y también aquellas que afectan, en general, la redistribución y distribución del ingreso y las dirigidas a construir y conservar el capital social”. (Díaz, 2004)

La correcta implementación de la política social permite al gobierno intervenir efectivamente en los problemas sociales del mundo actual como son la pobreza, el desempleo además de cubrir otros sectores como; seguridad social, educación, salud e infraestructura.

Recursos Económicos

Según el COOTAD Art. 165.- “Los recursos económicos transferidos, generados y recaudados por los gobiernos autónomos descentralizados son recursos públicos. Los gobiernos autónomos descentralizados que reciban o transfieran bienes o recursos públicos tendrán la obligación de aplicar los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos”.

(Nacional, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, 2015)

En la constitución del Ecuador art. 273.- “Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados”. (Ecuador A. N., 2008)

En Constitución del Ecuador art. 272.- “La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

- ☒ Tamaño y densidad de la población.
- ☒ Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
- ☒ Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y adiestramiento, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de desarrollo y el plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Estos artículos constituyen el conjunto de recursos provenientes de la gestión, transferencia del Presupuesto General del Estado, rentas de explotación y de financiamiento destinados para llevar a cabo un proyecto que sea para el beneficio de la sociedad.

Tipos de Recursos

Según el COOTAD Art. 171.- “Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables;
- e) Recursos provenientes de financiamiento”. (Nacional, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, 2015)

Presupuesto Público

“El Presupuesto público es una estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del gobierno, necesarios para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.

El presupuesto público implica:

- ☒ Fijar metas específicas;
- ☒ Ejecutar planes para alcanzar las metas y
- ☒ Comparar en forma periódica los resultados reales de las metas.

Estas metas incluyen tanto los objetivos a nivel global del Estado como las metas específicas de las unidades individuales que lo conforman, además el presupuesto presupone igualmente una planificación, organización, coordinación y control”. (Quivera, 2016)

Presupuesto General del Estado

En la constitución del Ecuador Art. 292.- “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados”. (Ecuador A. N., 2008)

El Ciclo Presupuestario

“El presupuesto tiene una periodicidad o recurrencia anual, cuya referencia en la mayoría de los países suele ser el año natural.” (Hacienda Publica, 2012)

“El ciclo presupuestario tiene varias etapas, que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Control, Clausura y Liquidación.” (financiera)

Constitución del Ecuador Art. 294- “La Función Ejecutiva elaborará cada año la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria para cuatro años. La Asamblea Nacional controlará que la proforma anual y la programación cuatrianual se adecuen a la Constitución, a la ley y al Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, las aprobará u observar”. (Ecuador A. N., 2008)

La elaboración y ejecución de un presupuesto supone una gran responsabilidad pues es la guía mediante la cual se llevan a cabo las actividades destinadas a la satisfacción de los ciudadanos para mejorar la calidad de vida. Además hay que tener en cuenta que hay sucesos que por naturaleza no son medibles en su totalidad y pueden ocasionar modificaciones en los planes establecidos, es por eso que un presupuesto es flexible y ajustable.

Planificaciones (programación y formulación) del presupuesto

La importancia de esta fase del ciclo presupuestario lo define como: “Planificación: En esta primera etapa del ciclo se fijan los objetivos a mediano y largo plazo que se pretenden alcanzar teniendo en cuenta un enfoque estratégico. El establecimiento de objetivos e iniciativas con sus actividades y metas son los elementos fundamentales en la vinculación del plan estratégico con el presupuesto” (Dirección general de Presupuesto Público, 2016)

Mediante la primera etapa se definen las actividades a realizarse, el tiempo y monto necesario para su desarrollo, se debe centrar en la realidad del ambiente al cual se quiere aplicar un presupuesto para conseguir que se ajuste a las necesidades y priorizar las obras y actividades de mayor importancia.

Entre los principales interrogantes que surgen al realizar un proceso presupuestario se encuentra ¿En dónde estamos?, ¿A dónde queremos llegar? y ¿Cómo podemos llegar?, la mejor herramienta para responder a estos cuestionamientos es tener como aliado una información estadística confiable, a más de esto se debe realizar un análisis de la situación económica y social del sector en el cual se va a trabajar.

Programación Presupuestaria

Según el código orgánico de planificación y finanzas públicas en el Art. 97.- “Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución”. (Nacional, Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010)

“La programación presupuestaria se realiza todos los años con el propósito de definir detalladamente las actividades con el máximo de concreción”. (Dirección general de Presupuesto Público, 2016)

Formulación Presupuestaria

El COPLAFIP en el art. 98.- “Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.” (Nacional, Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010)

La formulación del presupuesto permite que cada partida este distribuida de una forma tal que permita a quien lo manipule analizarlo, interpretarlo y llevarlo a cabo de forma eficiente.

Discusión y aprobación del presupuesto

En la constitución del Ecuador art. 295.- “La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación de cuatro años. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma.

En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea

Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva.

Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.

Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados”.

(Ecuador A. N., 2008)

Ejecución del presupuesto

En el COPLAFIP Art. 113.- “Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo”. (Nacional, Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010)

Fiscalización y control

Según Martner; “El gobierno necesita fiscalizar las operaciones a que da lugar la ejecución del presupuesto para conocer su alcance y poder introducir oportunamente las enmiendas y los cambios de rumbo que las circunstancias aconsejen. Para el desarrollo eficiente de las actividades de un país es necesario mantener un plan de acción que permita adelantarse a los posibles escenarios que pueden ocurrir, sin embargo, debido a la complejidad de la naturaleza misma de estas actividades se necesita que las normas de fiscalización que se establezcan

sean lo suficientemente flexibles que permitan adaptar el presupuesto de acuerdo a la realidad nacional”. (Martner, 2015)

Evaluación del cumplimiento de presupuestos

En el COPLAFIP Art. 119.- “Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas”. (Nacional, Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010)

Indicadores presupuestarios

Según Córdoba; “Un indicador es una representación cuantitativa y/o cualitativa que sirve para medir el cambio de una variable comparada con otra. Además se utiliza para valorar el resultado medido y para evaluar el logro de objetivos planteados”. (Cordoba, 2015)

Un indicador representa un elemento de monitoreo ya que nos permite valorar las características de las variables que se están relacionando, logrando así tomar decisiones eficientes y oportunas.

Tabla 1. Principales indicadores y su interpretación

| Indicador | Efecto |
|------------------|--|
| De Impacto | Mide el efecto general que los resultados provocan sobre un ámbito de mayor alcance. |
| De Resultado | Grado de aporte de los bienes y servicios que realizan para el cumplimiento de objetivos. |
| De Producto | Cantidad de bienes y servicios creados mediante el uso de insumos. |
| De Eficacia | Grado de cumplimiento de las metas establecidas para objetivos planteados en la planificación estratégica de un organismo. |
| De Calidad | Mide el desempeño de acuerdo al grado de satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. |

Fuente: Manual de auditoría de gestión contraloría general del estado año 2017

Elaborado por: Ximena Arias

Tabla 2. Indicadores para calcular los diferentes presupuestos.

| Indicador | Formula | Descripción | Nivel optimo | Tendencia |
|--|--|--|---|----------------------|
| Índices de Efectividad Presupuestaria | | | | |
| Efectividad de los programas | $\frac{\text{Recursos invertidos}}{\text{Recursos planeados}}$ | Determina si las previsiones de los recursos se han ajustado a lo programado. Su resultado permite la reprogramación presupuestaria. | Igualdad de recursos | Creciente |
| Efectividad de los programas | $\frac{\text{Actividades a realizarse}}{\text{Actividades planeadas}}$ | Cuantifica el logro de los objetivos y en qué medida las desviaciones se dan por la forma de llevar a cabo la actividad. | Cumplimiento de todas las actividades programadas | Creciente y positiva |
| Eficiencia ejecución presupuestaria | $\frac{\text{Valor desembolsar}}{\text{Valor asignado}} \times 100$ | Mide el grado de cumplimiento de los resultados esperados en el manejo presupuestario. | Igual o superior al 90% | Creciente positiva |
| Índices financieros presupuestarios | | | | |
| Dependencia | $\frac{\text{Ingresos de transferencia}}{\text{Ingresos totales}}$ | Nivel de dependencia de las transferencias del gobierno central y otros superiores. | Menor a 1 | Decreciente |
| Autonomía | $\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}}$ | Cuantifica la capacidad para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. | Tiende a 1 | Creciente |
| Solvencia | $\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}}$ | Mide si los ingresos son suficientes para cubrir los gastos, obteniendo como resultado | Igual o mayor a 1 | Creciente |

| | | | | |
|--|--|---|------------------|-----------|
| | | superávit o déficit. | | |
| Autosuficiencia | $\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100$ | Capacidad de financiar los gastos corrientes mediante ingresos propios. | Superior al 100% | Creciente |
| Autosuficiencia | $\frac{\text{Gastos en remuneración}}{\text{Ingresos propios}} \times 100$ | Capacidad de financiar con los gastos de remuneración los ingresos propios. | Superior al 100% | Creciente |
| Índices de ingresos presupuestarios | | | | |
| Ingresos | $\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Total ingresos}} \times 100$ | Permite establecer medidas correctivas al sistema de determinación o recaudación de ingresos y analizar procedimientos. | | |
| | $\frac{\text{Transferencias corriente.}}{\text{Total ingresos}}$ | | | |
| | $\frac{\text{Ingreso capital}}{\text{Total ingresos}} \times 100$ | | | |
| | $\frac{\text{Fuentes financieras}}{\text{Total ingresos}} \times 100$ | | | |
| Índices de gastos presupuestarios | | | | |
| Gastos | $\frac{\text{Gastos corrientes}}{\text{Total gastos}} \times 100$ | Mide el nivel de obligaciones reconocidas en relación a los presupuestos definitivos | | |
| | $\frac{\text{Gastos de inversión}}{\text{Total gastos}} \times 100$ | | | |
| | $\frac{\text{Gastos de capital}}{\text{Total gastos}} \times 100$ | | | |

Fuente: Manual de auditoría de gestión contraloría general del estado año 2017

Elaborado por: Ximena Arias

Clausura y liquidación presupuestaria

En el COOPLAFIP art. 121.- “Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos

plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades”. (Nacional, Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010)

Presupuesto

“Un presupuesto es la estimación futura de las operaciones y los recursos de una empresa, el cual, es elaborado para obtener en un determinado periodo, los objetivos económicos y financieros propuestos, es decir, elaborar un presupuesto es simplemente sentarse a planear lo que se desea hacer en el futuro y expresarlo en términos monetario”. (Miguel Angel, 2015)

Principios presupuestarios

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

- ❏ Universalidad.- Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
- ❏ Unidad.- el conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.
- ❏ Programación.- Las asignaciones que se incorporen deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas.
- ❏ Equilibrio y Estabilidad.- El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
- ❏ Plurianualidad.- El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo

- ☒ Eficiencia.- La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- ☒ Eficacia.- el presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- ☒ Transparencia.- El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- ☒ Flexibilidad.- El presupuesto será instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación
- ☒ Especificación.- El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo”. (Nacional, Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010)

Unidad Presupuestaria

“La Unidad Presupuestaria se encarga de la elaboración del Presupuesto Municipal, y sus posibles modificaciones, del análisis y control presupuestario así como la elaboración de los informes sobre el estado de ejecución presupuestaria y la coordinación de los Centros Gestores del Ayuntamiento”. (Financiera, 2015)

Universalidad de los ingresos

Según Rodas; “Este principio constituye una concreción del principio de unidad de caja e implica, por una parte, que los ingresos y gastos públicos se incluyan en el presupuesto por su importe bruto sin aumento ni minoraciones, y, por otra, que los ingresos se destinen a

financiar el conjunto de gastos públicos, impidiendo, por tanto, la afectación de ingresos a la financiación de determinados gastos”. (Rodas, 2012)

Especialidad de los gastos

Según Torres; “Una vez que se ha destinado un rubro de aquel fondo común para un gasto específico permite darle un sentido de obligación, pues se opone al traspaso de los medios destinados de un gasto a otro; si bien es cierto cada rubro previsto en un presupuesto está sujeto a las variaciones que se vayan presentando de acuerdo a la realidad del entorno, pero esto no significa que se deba renunciar a este principio, simplemente deben asignarse cantidades globales que el responsable los aplicara de forma que conlleve al cumplimiento de los fines para los que estuvo destinado; permite el ordenamiento del sistema presupuestario”. (Torres, 2016)

Equilibrio presupuestario

Según (Gárate, 2014)“el equilibrio es un principio regulatorio según el cual el Presupuesto del Sector Público está constituido créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente”.

La Anualidad del presupuesto

Según Rojas expresa que; “un presupuesto no debe exceder el plazo de un año, a pesar de ello cuando se trata de la realización de obras o programas de gran magnitud, este tipo de escenarios necesitan del establecimiento de un plazo mayor, caso contrario quedarías inconclusos o a su vez debido a los cambios en el poder podrían verse enfrentados a opiniones adversas que no permitirían que se lleven a cabo.

Al encontrarse con este tipo de inconvenientes se recurre a las conocidas leyes especiales de gastos, estas permiten programar la ejecución de actividades en un periodo de tiempo más largo, y a más de esto los presupuestos posteriores no pueden modificarlas sino simplemente deben adjudicar anualmente el valor asignado para su cumplimiento”. (Rojas, 2016)

Funcionamiento del presupuesto

Según Lacoma el; “presupuesto combina, en forma coordinada y armónica, los fines extra fiscales del impuesto y los objetivos económicas y sociales del gasto público, mediante su efecto transformador de doble fase, y constituye el instrumento básico de la política fiscal, en la que se reflejan las intenciones económicas y sociales con el Estado conduce su gestión financiera”

“El presupuesto es una herramienta que se basa en los ingresos y gastos que presenta en un organismo en un periodo de tiempo determinado, es un punto clave dentro de un proceso económico que la administración adapta de acuerdo a las necesidades y a la realidad del entorno en el cual se lo va a aplicar”. (Lacoma, 2018)

Ingresos públicos

En el COOTAD Art. 187.- “Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión”. (Nacional, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, 2015)

Clasificación de los ingresos públicos

En el COOTAD Art. 223, “los ingresos se dividen en:

☒ Ingresos Tributarios

☒ Ingresos no Tributarios

☒ Empréstitos”. (Nacional, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, 2015)

Ingresos tributarios

Según el COOTAD. Art. 225.- “Capítulos básicos.- Los ingresos tributarios comprenderán las contribuciones señaladas en este Código y se dividirán en los tres capítulos básicos siguientes:

Capítulo I.- Impuestos, que incluirán todos los que corresponden a los gobiernos autónomos descentralizados, por recaudación directa o por participación.

Capítulo II.- Tasas, que comprenderá únicamente las que recaude la tesorería o quien haga sus veces de los gobiernos autónomos descentralizados, no incluyéndose, por consiguiente, las tasas que recauden las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Capítulo III.- Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento, que se sujetarán a la misma norma del inciso anterior”. (Nacional, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, 2015)

Ingresos no tributarios

COOTAD, Art. 226.-“Clasificación.- Los ingresos no tributarios se clasificarán en los siguientes capítulos:

Capítulo I.- Rentas patrimoniales, que comprenderán los siguientes grupos:

- a) Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios);
- b) Utilidades provenientes del dominio comercial;
- c) Utilidades provenientes del dominio industrial;

- d) Utilidades de inversiones financieras; y,
- e) Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.

Capítulo II.- Transferencias y aportes con los siguientes grupos:

- a) Asignaciones fiscales
- b) Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos; y,
- c) Transferencias del exterior.

Capítulo III.- Venta de activos, con los siguientes grupos:

- a) De bienes raíces; y,
- b) De otros activos.

Capítulo IV.- Ingresos varios, que comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones. (Nacional, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, 2015)

Ingresos empréstitos

COOTAD en el Art. 227.- “Clasificación.- Los empréstitos se clasificarán en los siguientes capítulos:

- ☒ Capítulo I.- Internos.
- ☒ Capítulo II.- Externos”. (Nacional, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, 2015).

Ingresos procedentes de la economía pública

“Estos ingresos se dividen en aquellos de la propia economía pública o en aquellos de economías públicas extranjeras; en el primer caso se mencionan las transferencias entre organismos para lograr un equilibrio financiero, por ejemplo:

De un nivel alto a un nivel inferior, por ejemplo: del Gobierno Central a un Municipio.

De un nivel inferior a un nivel superior, por ejemplo: de un Municipio hacia el Gobierno Central.

- a) Al mismo nivel, por ejemplo: de un Municipio a otro.
- b) Por otra parte se tienen los ingresos derivados de economías públicas extranjeras:
- c) Unilaterales o sin contraprestación, por ejemplo: ayudas de organizaciones internacionales.
- d) Bilaterales, por ejemplo: intereses por préstamos concedidos a otro país.” (Baena, 2011)

Ingresos procedentes de la economía privada

“Este tipo de ingresos se los divide dependiendo del principio que apliquen ya sea este el de contraprestación o el de soberanía fiscal, en cuanto a los primeros señalados son aquellos que obtiene el Sector Público en su interacción económica con los demás agentes, por ejemplo:

1. Venta de bienes y servicios de empresas públicas.
2. Entradas a museos u otras áreas públicas.
3. Arrendamiento de bienes públicos.

Los ingresos obtenidos por el principio de soberanía fiscal son todos aquellos que el Estado se encuentra en derecho a exigir a los contribuyentes, por ejemplo:

- ☒ Impuestos
- ☒ Tasas
- ☒ Multas
- ☒ Penalizaciones monetarias. (Gil, 2015)

Gasto público

“El gasto público es una erogación nacida de la voluntad estatal o por emanar de un órgano o institución de carácter estrictamente público.

El gasto público representa el valor de las compras de bienes y servicios realizados por el gobierno en un periodo de tiempo, la inversión realizada en sectores como salud, educación, vivienda, vialidad, seguridad social, etc.”

Control del gasto público

“Los controles del gasto público comprenden mecanismos políticos y administrativos, que tienen relaciones horizontales y verticales dentro de las organizaciones gubernamentales. Los intereses del control sobre el gasto público se relacionan con problemas presentes, como también futuros. No cabe duda de que los criterios actuales determinaran los mecanismos futuros del control del presupuesto. La naturaleza de los controles del gasto y su efectividad dependen del ámbito externo e interno de las dependencias centrales y ejecutoras. Los métodos de control deben por consiguiente depender de las actitudes de opinión legislativa y publica respecto del gasto público”. (Hernandez, 2011)

Agrupamiento del gasto

En el Art. 228.- Agrupamiento del gasto: “Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado. Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación”. (Nacional, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, 2015)

Principales áreas

En el COOTAD Art. 230.- “Áreas.- El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- ❧ Servicios generales.- La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;
 - ❧ Servicios sociales.- La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas;
 - ❧ Servicios comunales.- La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad;
 - ❧ Servicios económicos.- La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,
 - ❧ Servicios inclasificables.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores”.
- (Nacional, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, 2015)

Inversión pública

En el Art. 55. “Se entenderá por inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación” (Nacional, Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010)

Planes de inversión

En el Art. 57.-“Planes de Inversión.-Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de

desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados”. (Nacional, Ministerio de Finanzas Ecuador, 2010).

Diseño metodológico

Los métodos más adecuados para el desarrollo de esta investigación fueron:

☞ Método inductivo

Con la aplicación de este método fue posible el análisis y conocimiento de los hechos relacionados con el análisis de recursos económicos y el presupuesto y llegar a establecer el correcto uso del presupuesto destinado a cada barrio.

☞ Método deductivo

Facilito el poder plantear un problema global que este aconteciendo en el GAD Parroquial de San Lucas, para así llegara determinar características particulares sobre la causa del problema.

☞ Método analítico

Este método se utilizó en el proceso investigativo en muchas etapas en donde fue necesario el análisis y de manera especial para determinar la interpretación de los resultados obtenidos como producto de las encuestas.

☞ Método estadístico

Sirvió para representar los indicadores financieros referentes a los presupuestos.

Técnicas

En el presente trabajo de investigación se aplican técnicas de recolección como la encuesta y la entrevista para el análisis de la situación del GAD de San Lucas.

☞ Entrevista

Esta técnica se la utilizo al momento de mantener un diálogo directo con el presidente y tesorera del GAD parroquial de San Lucas, para conocer el cumplimiento de los diferentes proyectos que tienen las comunidades de la parroquia y de esta manera conocer los elementos necesarios para el desarrollo de los diferentes indicadores presupuestarios que se aplicó en este trabajo.

☞ Encuesta

Esta técnica se la aplico a los presidentes de las diferentes comunidades con la finalidad de conocer su opinión acerca de cómo se está distribuyendo los presupuestos dentro de la parroquia.

Capítulo 1

Presentación de resultados

Encuesta y entrevista

Análisis e interpretación de los resultados de la entrevista dirigida al presidente y tesorera del GAD parroquial; las encuestas aplicadas a los 27 presidentes barriales de la parroquia San Lucas.

Mediante la aplicación de una encuesta se desarrollaron preguntas dirigidas a los presidentes barriales y una entrevista dirigida al presidente y tesorera del GAD parroquial de San Lucas con el objetivo de obtener información acerca de cómo el Gobierno Autónomo está distribuyendo los presupuestos a sus diferentes comunidades. Una vez finalizada esta fase se procedió a la tabulación de los resultados obtenidos, la creación de gráficas y tablas que permitieron obtener los conocimientos necesarios para comprobar la hipótesis planteada para la realización de este trabajo investigativo. La entrevista también ayudó a identificar el grado de participación con sus diferentes comunidades.

Encuesta aplicada a los 27 presidentes barriales de la Parroquia San Lucas.

1.1 Encuesta

1. ¿Conoce cuál es el monto destinado dentro del presupuesto para el desarrollo de obras en su comunidad?

Tabla 3. Monto destinado para los barrios

| Opción | Valoración | Porcentajes |
|-------------|------------|-------------|
| Si | 15 | 55% |
| No | 8 | 30% |
| No responde | 4 | 15% |
| Total | 27 | 100% |

Fuente: Encuestas a Presidentes de los barrios de San Lucas
Elaborado por: Ximena Arias

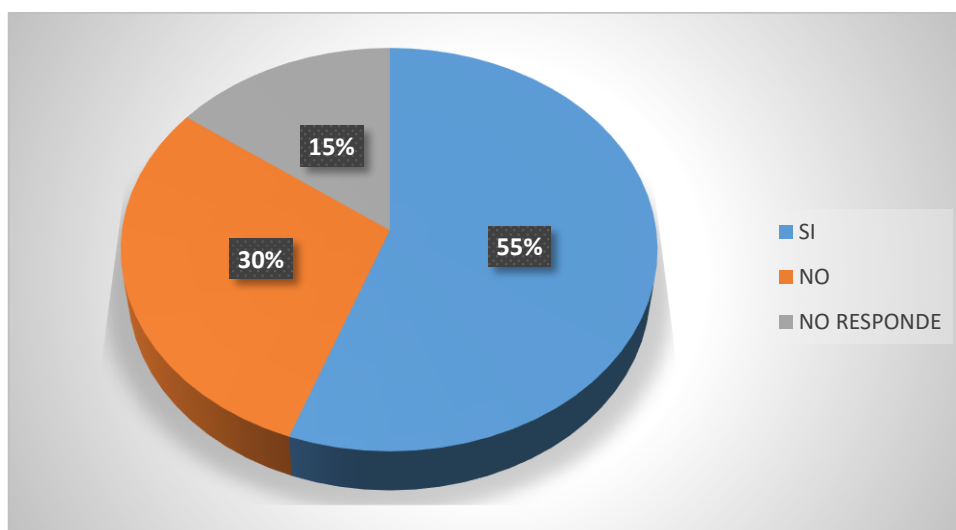


Ilustración 1. Monto destinado para los barrios

Fuente: Tabla 3

Elaborado por: Ximena Arias.

Análisis e Interpretación

El gráfico y la tabla estadística revela que 15 de los presidentes encuestados equivalente al 55% sí conocen cual es el monto destinado dentro del presupuesto para la realización de obras en su sector, mientras que 8 de ellos con un porcentaje del 30% no conoce cuál es el presupuesto asignado y 15% no respondió es decir que 4 no respondieron esta pregunta.

Se puede evidenciar que aunque son mayoría los presidentes si conocen el monto destinado a cada uno de sus barrios, el número de presidentes desconocen también es un poco elevado siendo este un tema tan importante y básico ya que ellos deben saber cuál es el monto destinado a cada uno de sus barrios.

2. ¿Cuál ha sido el nivel de contestación por parte del GAD hacia las preocupaciones de obras en su comunidad?

Tabla 4: Obras realizadas

| Opción | Valoración | Porcentajes |
|--------|------------|-------------|
| Alto | 14 | 52% |
| Medio | 7 | 26% |
| Bajo | 6 | 22% |
| Total | 27 | 100% |

Fuente: Encuestas a Presidentes de los barrios de San Lucas

Elaborado por: Ximena Arias

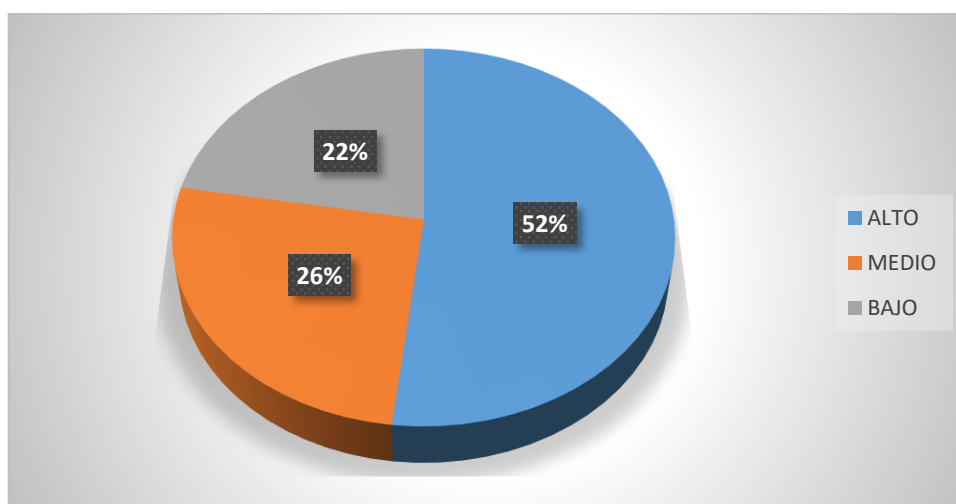


Ilustración 2: Obras realizadas

Fuente: Tabla 4

Elaborado por: Ximena Arias

Análisis e Interpretación

La información que antecede ilustra que el 52% de los encuestados manifestaron que el nivel de respuesta del GAD ante sus necesidades si fueron atendidas inmediatamente, mientras que

el 26% indica que sus gestiones fueron atendidos en un nivel medio, y el 22% considera que sus pedidos es como que si no tuvieran importancia ya que no son atendidos con rapidez.

Claramente se puede observar una alta cifra de presidentes que si han recibido respuesta por parte del GADPSL ante los proyectos presentados de cada una de sus necesidades, esto demuestra el interés del gobierno parroquial que anhela cumplir con todos los proyectos de cada barrio.

3. ¿Se ha visto beneficiada su comunidad con la realización de obras bajo la presente administración parroquial?

Tabla 5. Realización de obras

| Opción | Valoración | Porcentajes |
|---------|------------|-------------|
| Si | 9 | 33% |
| No | 8 | 30% |
| A veces | 10 | 37,0% |
| Total | 27 | 100% |

Fuente: Encuestas a Presidentes de los barrios de San Lucas

Elaborado por: Ximena Arias

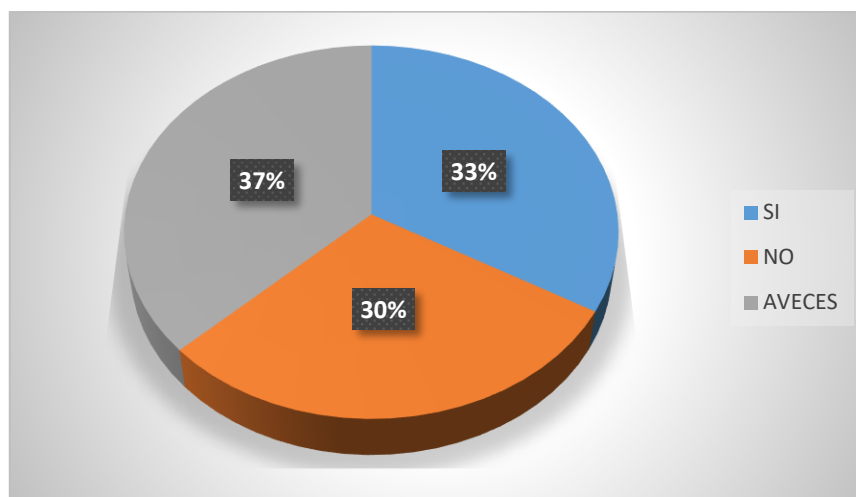


Ilustración 3: realización de obras

Fuente: Tabla 5

Elaborado por: Ximena Arias

Análisis e Interpretación:

La representación gráfica No. 3 indica que el 33% de los presidentes encuestados han podido observar que su comunidad ha recibido obras por parte de la administración actual, el 30%

revelaron que no han recibido ningún en su comunidad y el 37% indicaron que sus pedidos son atendidos cada cierto tiempo.

Siendo tan alta la cifra de presidentes que no reciben el apoyo adecuado ante sus necesidades en su comunidad esto demuestra la falta de compromiso por parte de la administración actual. Debido a esto los presidentes ya no se acercan a presentar sus proyectos y se ven en la necesidad de gestionar a entidades privadas.

4. ¿Se construye y da mantenimiento a espacios públicos dentro de la parroquia?

Tabla 6: Mantenimiento a espacios públicos

| Opción | Valoración | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Si | 23 | 85% |
| No | 1 | 4% |
| No contesta | 3 | 11% |
| Total | 27 | 100% |

Fuente: Encuestas a Presidentes de los barrios de San Lucas
Elaborado por: Ximena Arias

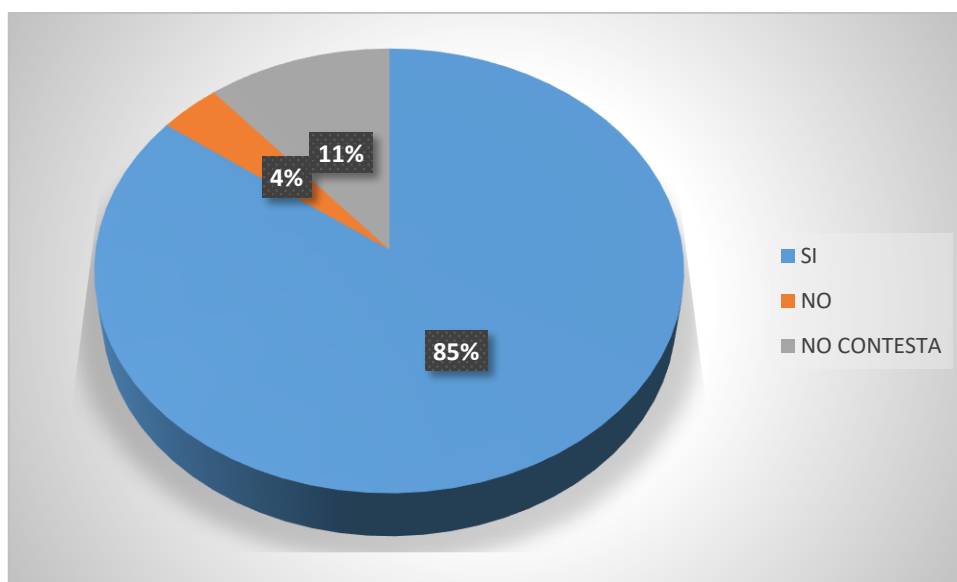


Ilustración 4: mantenimiento a espacios públicos

Fuente: Tabla 6

Elaborado por: Ximena Arias

Análisis e Interpretación

El 85% de la población encuestada respondió que se realizaron dichas actividades con regularidad durante el periodo 2017 aportando así al incremento de la calidad de vida de los habitantes y al embellecimiento de sus sectores, mientras que el 4% manifestó que no se han cumplido en el tiempo estipulado y que además las obras se quedan incompletas y el 11% no contestaron nada.

La mayoría de los presidentes manifiestan que si se ha dado mantenimiento y reconstrucciones a algunos de sus espacios públicos, en donde se puede llegar a una conclusión de que el presupuesto destinado a cada barrio se estaría quedando solo en la cabecera parroquial.

5. ¿Conoce usted si el GAD realiza gestiones para obtener recursos que permitan satisfacer las necesidades de las diferentes comunidades?

Tabla 7. Gestión de recursos

| Opción | Valoración | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| Si | 18 | 67% |
| No | 3 | 11% |
| No sabe | 6 | 22% |
| Total | 27 | 100% |

Fuente: Encuestas a Presidentes de los barrios de San Lucas
Elaborado por: Ximena Arias

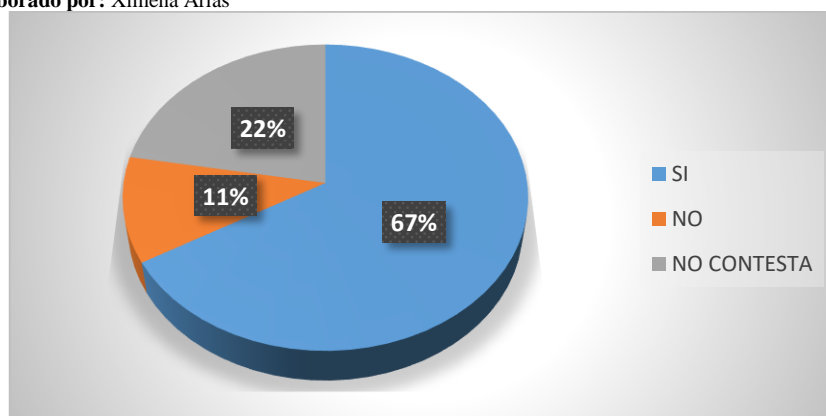


Ilustración 5: gestión de recursos
Fuente: Tabla 7
Elaborado por: Ximena Arias

Análisis e Interpretación:

La mayoría de la población encuestada correspondiente al 67% afirmó que conoce sobre las actividades de autogestión que realiza el GAD con el propósito de incrementar los recursos con los que cuenta para conseguir cumplir con las asignaciones presupuestarias, mientras que un 11% respondió que desconoce de la ejecución de estas actividades y el 22% decidieron no contestar esta pregunta.

Siendo la mayoría de presidentes que si conocen las gestiones que realiza el GAD parroquial para obtener mayores ingresos que ayuden a cumplir con las necesidades de cada sector y de esta forma brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

6. ¿Se ha beneficiado su comunidad con la realización de programas sociales hacia los sectores sensibles?

Tabla 8. Beneficios a programas sociales

| Opción | Valoración | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Si | 25 | 93% |
| No | 2 | 7% |
| No contesta | 0 | 0% |
| Total | 27 | 100% |

Fuente: Encuestas a Presidentes de los barrios de San Lucas
Elaborado por: Ximena Arias

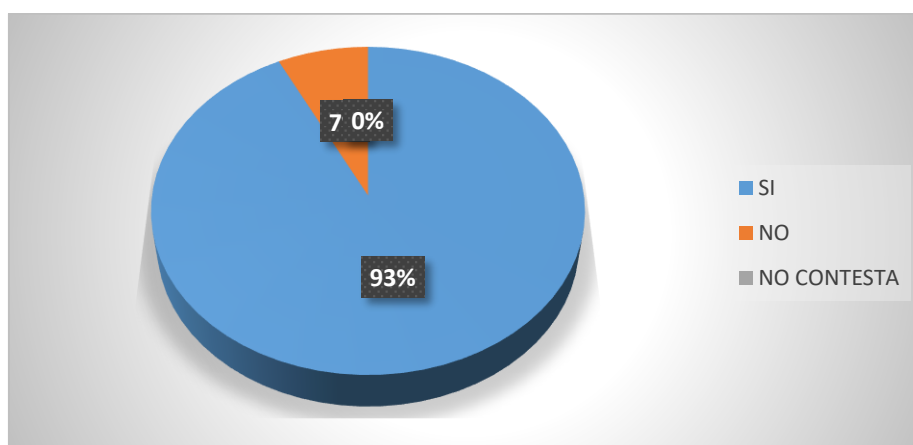


Ilustración 6: Beneficios a programas sociales

Fuente: Tabla 8

Elaborado por: Ximena Arias

Análisis e Interpretación:

De los 27 presidentes encuestados el 93% de los encuestados afirmaron que el GAD si ha llevado obras sociales, mientras que el 7% se manifestaron diciendo que en los barrios al cual ellos representan no tienen acceso a ninguno de estos beneficios.

Los presidentes indicaron que si se han llevado a cabo obras sociales en sus comunidades hacia los sectores vulnerables como los niños y ancianos con programas como los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV), Caminando con Nuestros Hijos (CNH), el programa para los adultos mayores y en algunos lugares se dictan talleres en diferentes áreas

7. ¿Con que frecuencia son socializadas las obras que se van a realizar en su comunidad antes de ser ejecutadas por parte del GAD?

Tabla 9. Socialización de obras

| Opción | Valoración | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| Siempre | 15 | 56% |
| A veces | 10 | 37% |
| Nunca | 2 | 7% |
| Total | 27 | 100% |

Fuente: Encuestas a Presidentes de los barrios de San Lucas

Elaborado por: Ximena Arias

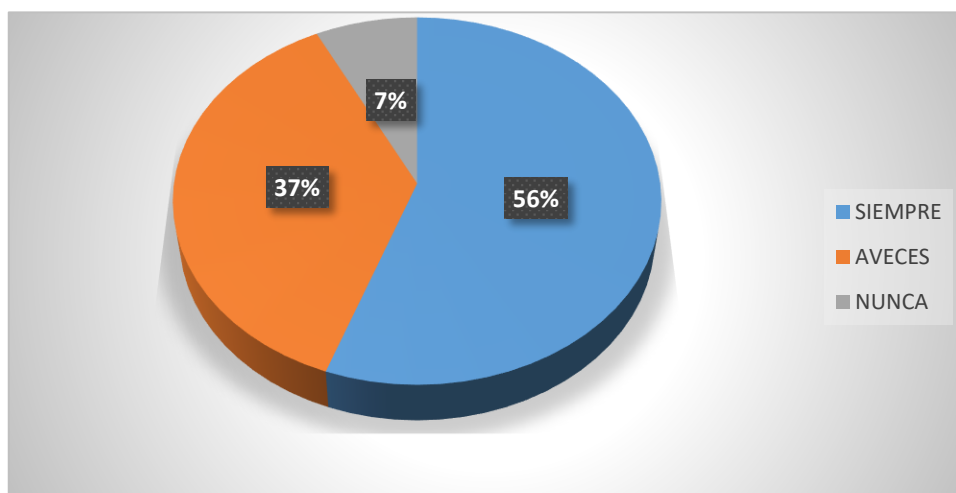


Ilustración 7. Socialización de obras

Fuente: Tabla 9

Elaborado por: Ximena Arias

Análisis e Interpretación

El 56% de los presidentes encuestados respondieron que el GAD siempre socializa las obras que cada presidente les solicita antes de ejecutarlas y así conocer realmente si esta es la necesidad prioritaria dentro de su sector, por otra parte un 37% afirmo que no siempre lo hace pues son comunidades en la que es difícil llegar a un consenso y el 7% dijeron que a ellos nunca los llaman para socializar alguna obra que se va a hacer en su barrio.

La mayoría de presidentes si participan en la socialización de los proyectos ya que en estas reuniones ellos pueden ver si los proyectos están de acuerdo a las necesidades que tienen cada una de sus comunidades.

8. ¿Se encuentra usted conforme con la actual administración del GAD parroquial y la forma en que distribuye los presupuestos?

Tabla 10. Aceptación de la administración actual

| Opción | Valoración | Porcentaje |
|-------------|------------|------------|
| Si | 17 | 63% |
| No | 7 | 26% |
| No responde | 3 | 11% |
| Total | 27 | 100% |

Fuente: Encuestas a Presidentes de los barrios de San Lucas
Elaborado por: Ximena Arias

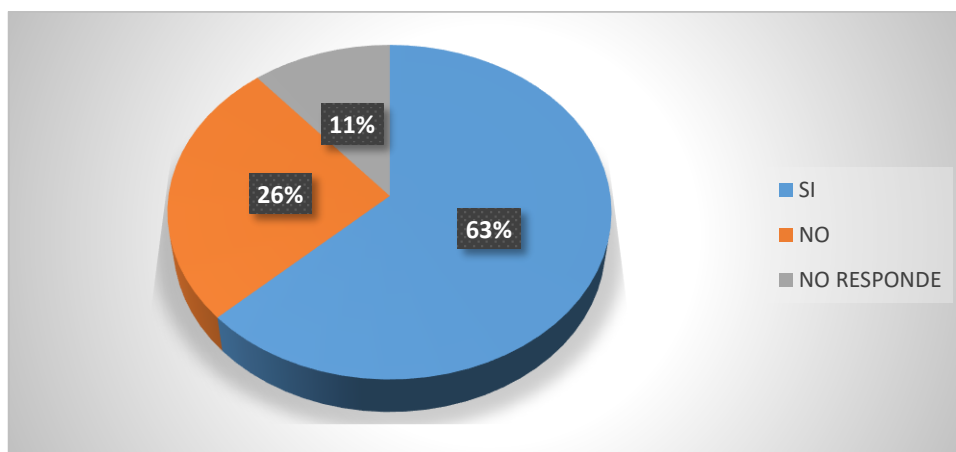


Ilustración 8: aceptación de la administración actual

Fuente: Tabla 10

Elaborado por: Ximena Arias

Análisis e Interpretación

Un 63% de los encuestados demostraron tener una gran aceptación con la administración actual del GAD Parroquial afirmando que se hallan satisfechos con la atención brindada hacia las necesidades de sus comunidades y la gestión y manejo que ha realizado con los recursos de los que dispone. Por otra parte un 26% muestra poca conformidad de aprobación pues manifiestan que a pesar de haber sido atendidos sus pedidos estos deberían realizarse con mayor agilidad y el 11% no quisieron responder.

En esta pregunta las cifras fueron favorables, la mayoría de presidentes si están de acuerdo con la administración actual del GAD parroquial, sin embargo, la diferencia no fue mucho con respecto a los líderes que no están de acuerdo e incluso algunos mejor decidieron no responder ya que ellos prefieren ser independientes y buscar ayuda de otras entidades.

2. Entrevista

Entrevistas aplicada al presidente y tesorera del gobierno autónomo parroquial de San Lucas

1. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial cuenta con proyectos para la distribución de presupuestos a cada barrio?

El presidente y la tesorera del GAD parroquial indicaron que si utilizaban un plan de desarrollo y ordenamiento territorial denominado “PDOT” para distribuir los recursos económicos con el fin de ser equitativos con los miembros de cada uno de los barrios que conforman la parroquia San Lucas.

2. ¿Considera necesario que los presidentes barriales colaboren continuamente en los proyectos que realiza el GAD parroquial?

El economista Patricio Lozano y la ingeniera que administra los recursos del GAD parroquial señalaron que si es necesario que los directivos de cada Barrio colaboren en la elaboración del plan de desarrollo, ya que allí se incluyen los proyectos con las necesidades de cada sector.

Además comentaron que algunos presidentes no se acercan a las asambleas en donde se presentan los proyectos y debido a la falta de compromiso de cada uno de los dirigentes no se logra cumplir con las necesidades que tienen los barrios.

3. ¿Considera usted que los servidores públicos del GAD Parroquial cuentan con los conocimientos necesarios para su administración?

El presidente y la tesorera explicaron que todos los servidores públicos que laboran en el GAD Parroquial si tienen los conocimientos necesarios para el normal desarrollo de cada una de sus funciones a cargo.

4. ¿En la realización de su trabajo aplica usted los procesos para distribuir adecuadamente los presupuestos?

El presidente explicó que hasta el 2015, existían fórmulas que permitían calcular la distribución de los presupuestos y estas eran de acuerdo al número de habitantes y necesidades de cada sector, pero que hoy en día los presupuestos se distribuyen de acuerdo a los proyectos que presentan las comunidades con sus respectivas necesidades. La Tesorera comentó que los presupuestos son distribuidos de acuerdo a lo que disponga el ejecutivo.

5. ¿Cuáles son los procesos que realizan durante la ejecución presupuestaria en el GAD parroquial dentro del área financiera?

Con relación a esta pregunta el presidente y la tesorera indicaron que los procesos que se realizan durante la ejecución presupuestaria son los siguientes: a) certificación presupuestaria; b) necesidad; c) verificar si está en el PDOT d) proformas; e) análisis; f) acta de entrega.

6. ¿Cuáles son las etapas que tienen establecidas en el GAD parroquial para todo el ciclo presupuestario?

El presidente y la financiera del GAD explicaron las etapas que tienen establecidas para el ciclo presupuestario siendo las siguientes: 1) preparar el presupuesto; 2) aprobación; 3) enviar al ministerio; 4) ejecución del presupuesto; 5) liquidación.

7. ¿Cuál es el monto establecido que recibe anualmente el GAD parroquial?

El presidente y la tesorera indicaron que el monto que recibe el GAD parroquial de San Lucas es de \$ 252.000 dólares

8. ¿Cuáles son los pasos que se deben seguir para que el presupuesto sea aprobado?

Las personas entrevistadas indicaron que los pasos para que el presupuesto sea aprobado

son los siguientes: a) Preparación del presupuesto; b) luego la comisión de presupuestos analiza; c) y finalmente es aprobada por el pleno de la junta.

9. ¿Cómo se distribuyen los presupuestos a cada sector?

El presidente y la tesorera del GADPSL expresaron que los presupuestos se distribuyen de acuerdo a las necesidades de las comunidades y a lo planificado en el plan de desarrollo anual.

10. ¿Cómo se administra las asignaciones presupuestarias recibidas por el estado?

Los administrativos del Gobierno Parroquial explicaron que las asignaciones presupuestarias se administran de acuerdo con lo que dice la ley es decir: el 30% pertenece al gasto corriente, el 10% corresponde a lo social y el 60% es para las inversiones.

11. El GAD parroquial genera ingresos propios. Si su respuesta es afirmativa indique cuales son:

El presidente y la tesorera indicaron que el GAD Parroquial si genera ingresos propios; y que estos ingresos son concebidos por el alquiler de maquinaria (volqueta y retro excavadora).

12. ¿Qué observaciones han recibido de parte del Ministerio de Finanzas sobre la ejecución presupuestaria?

El Economista y la ingeniera señalaron que no habían recibido ninguna observación por parte del Ministerio de Finanzas sobre la ejecución presupuestaria durante este año.

13. ¿Cómo han actuado ante las observaciones del Ministerio de Finanzas?

Esta pregunta no tuvo respuesta debido a que no habían recibido ninguna observación por parte del Ministerio de Finanzas, y se manifestaron diciendo que si las tuvieran tendrían que acatar y realizar las correcciones de acuerdo al informe que les envíen.

14. ¿Quiénes elaboran el presupuesto institucional?

Con respecto a esta pregunta el presidente y la tesorera explicaron que para la elaboración del presupuesto deben de estar presentes los presidentes de cada comunidad y la comisión de presupuestos.

15. ¿Cómo realizan las reformas del presupuesto?

El presidente y la tesorera indicaron que las reformas del presupuesto se realiza en el mes de Junio de cada año estas reformas se las realiza, modificando las obras que no se pudieron ejecutar durante ese año e incluyendo nuevos presupuestos que ayuden a cumplir con los proyectos presentados de cada uno de los barrios que conforman la parroquia.

16. ¿Qué indicadores se utilizan para medir la eficiencia de la gestión?

Los entrevistados señalaron que utilizan los indicadores señalados por el SENPLADES y que además se informa cada cuatro meses.

17. ¿Cómo se comunican los resultados de la gestión?

El presidente y la tesorera explicaron que se comunica los resultados de la gestión a través de asambleas en la rendición de cuentas y que estas asambleas se realizan dos veces al año.

18. ¿Cree usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lucas está cumpliendo con las necesidades de cada comunidad?

El presidente y tesorera del GAD manifestaron que los proyectos presentados por las comunidades se están cumpliendo en un 70% debido a que los recursos que tiene el GAD no son suficientes, es por esta razón que existe un desacuerdo en varios sectores de la parroquia.

Capítulo II

2. Análisis de los documentos del presupuesto.

Los alcances logrados en el presupuesto del GAD parroquial de San Lucas se analizarán en base a indicadores los cuales permitirán medir el grado de cumplimiento de las partidas del presupuesto durante el periodo 2017.

En el presente capítulo se expone la Evaluación presupuestaria del GAD parroquial de San Lucas del cantón y provincia de Loja periodo 2017, a través de los indicadores financieros los mismos que permitirán identificar cuan eficiente y eficaz ha sido la administración de los recursos financieros utilizados en el desarrollo de las diferentes actividades en la Parroquia y en sus diferentes barrios por lo cual a su vez nos apoyamos de las cédulas presupuestarias de los ingresos y gastos para su respectivo análisis.

2.1 Índices financieros presupuestarios

a) Dependencia financiera de transferencias del Gobierno

Fórmula:

$$\text{Dependencia financiera} = \frac{\text{Ingresos de transferencias}}{\text{Ingresos totales}}$$

Tabla 11. Dependencia financiera

| Código | Descripción | Valor |
|--------|--|------------|
| | Ingresos de transferencias: | 271.502,37 |
| 1.8 | Transferencias y Donaciones Corrientes | 273.002,37 |
| 2.8 | Transferencias y Donaciones de capital | 402.360,01 |
| | Ingresos totales | 546.275,32 |
| 1 | Ingresos corrientes | 89.228,43 |
| 2 | Ingresos capital | 402.360,01 |
| 3 | Ingresos de financiamiento | 54.686,88 |
| | Dependencia financiera | 50% |

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial San Lucas

Elaborado por: La autora

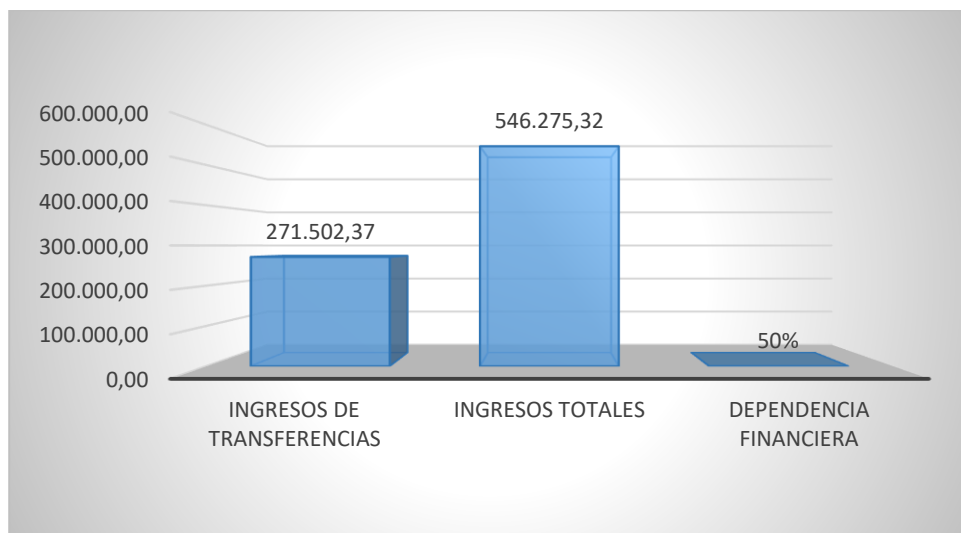


Ilustración 9: Dependencia financiera

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial de San Lucas

Elaborado por: La autora

Análisis e Interpretación:

La dependencia financiera del GAD parroquial rural de San Lucas, es del 50% de sus ingresos.

Se observa un alto grado de dependencia hacia los montos percibidos de parte del gobierno central y los gobiernos seccionales, recursos que deben ser utilizados para la ejecución de obras en beneficio de la comunidad, por tanto el GAD Parroquial debe gestionar de forma oportuna el apoyo del Estado y de igual forma al sector privado.

b) Autonomía financiera

Fórmula:

$$\textit{Autonomía financiera} = \frac{\textit{Ingresos propios}}{\textit{Ingresos totales}}$$

Tabla 12. Autonomía financiera

| Código | Descripción | Valor |
|--------|----------------------|------------|
| | Ingresos propios | 9.500,00 |
| 1.9 | Otros ingresos | 9.500,00 |
| | Ingresos totales | 546.275,32 |
| | Autonomía financiera | 0,017% |

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial San Lucas

Elaborado por: La autora

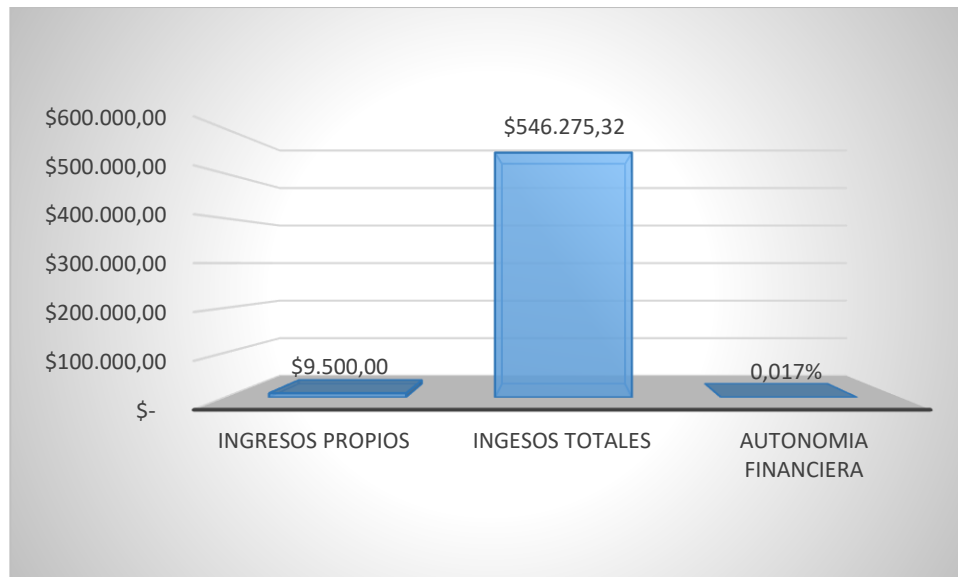


Ilustración 10: Autonomía financiera

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial de San Lucas

Elaborado por: La autora

Análisis e Interpretación:

El gráfico demuestra que el GAD tiene una autonomía financiera del 0,017%.

El nivel de autonomía financiera del GAD parroquial rural de San Lucas, tiene un porcentaje menor a 1, lo que significa que esta entidad posee una baja capacidad para autofinanciarse a través de su gestión es decir mediante recursos propios, por lo tanto demuestra problemas para solventar sus obligaciones menores a un año, sin la ayuda de los recursos del Gobierno Central.

c) Endeudamiento financiero

Fórmula:

$$\text{Endeudamiento financiero} = \frac{\text{Ingresos de financiamiento}}{\text{Ingresos totales}}$$

Tabla 13: Endeudamiento financiero

| Código | Descripción | Valor |
|--------|----------------------------|-----------|
| | Ingresos de financiamiento | 54.686,88 |

| | | |
|-------|--------------------------|------------|
| 3.7 | Saldos disponibles | 38.752,60 |
| | Ingresos totales | 546.275,32 |
| <hr/> | | |
| | Endeudamiento financiero | 10% |
| <hr/> | | |

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial San Lucas

Elaborado por: La autora

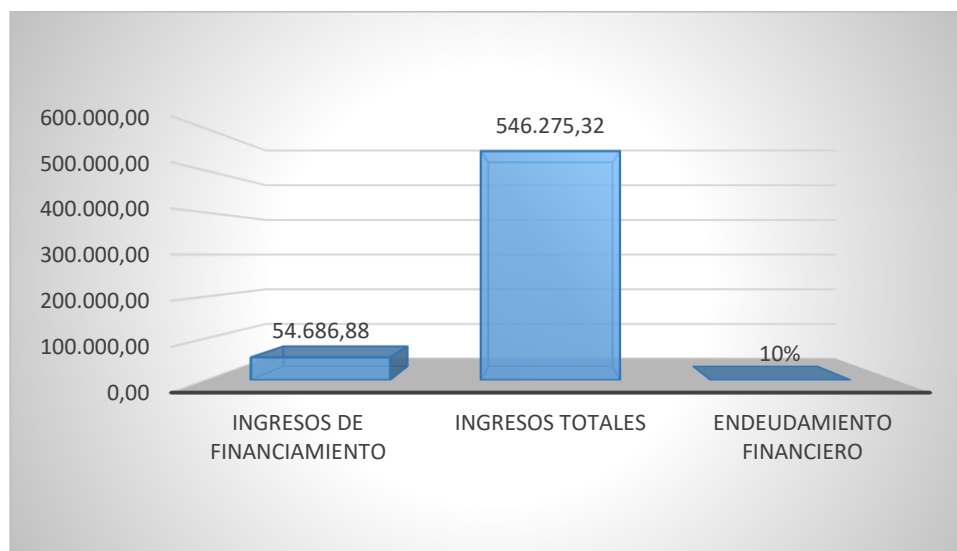


Ilustración 11: Endeudamiento financiero

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial de San Lucas

Elaborado por: La autora

Análisis e Interpretación:

El GAD parroquial de San Lucas, durante el año 2017, obtuvo un endeudamiento financiero del 10%,

El endeudamiento financiero que tiene el gobierno parroquial demuestra que esta entidad no cuenta con los recursos suficientes para financiar los proyectos, debido a que el Estado no asigna ingresos conforme a las necesidades de la colectividad, por lo que el GAD de esta parroquia, busca financiamiento externo de entidades públicas para poder atender los requerimientos establecidos.

d) Solvencia financiera

Fórmula:

$$\text{Solvencia financiera} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}}$$

Tabla 14. Solvencia financiera

| Código | Descripción | Valor |
|--------|--|-------------|
| | Ingresos corrientes: | 89.228,43 |
| 1.8 | Transferencias y donaciones corrientes | 79.728,43 |
| 1.9 | Otros Ingresos | 9.500,00 |
| | Gastos corrientes: | 79.877,89 |
| 5.1 | Gastos en personal | 69.167,95 |
| 5.3 | Bienes y servicios de consumo | 4.870,29 |
| 5.6 | Gastos financieros | 0,00 |
| 5.7 | Otros gastos corrientes | 440,52 |
| 5.8 | Transferencias y donaciones | 5.399,01 |
| | Solvencia financiera | 112% |

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial San Lucas

Elaborado por: La autora

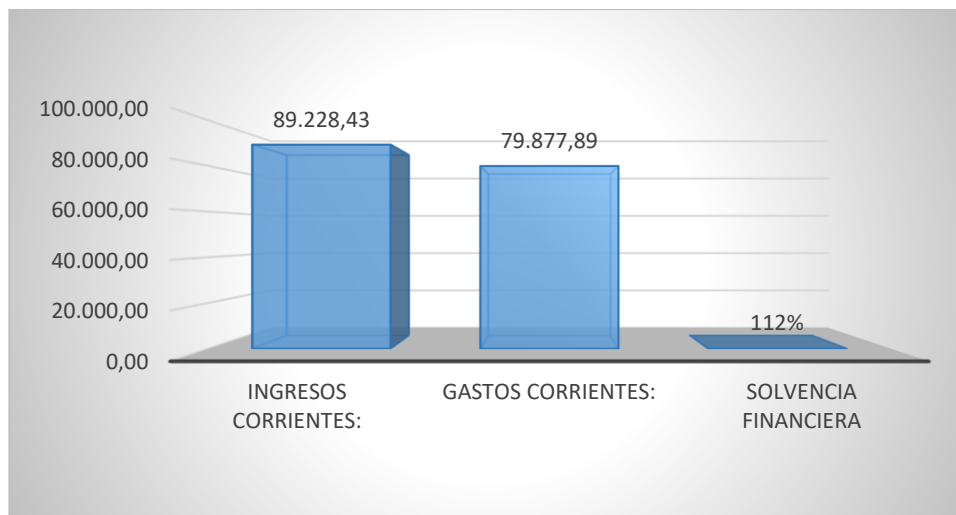


Ilustración 12: Solvencia financiera

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial

Elaborado por: La autora

Análisis e Interpretación:

El índice de solvencia financiera indica que el GAD de San Lucas cuenta con \$1,12 para hacer frente a sus actividades diarias por cada dólar necesario.

Se puede observar que los ingresos corrientes que mantiene el GAD poseen un nivel adecuado ya que logra cubrir los desembolsos corrientes propios de sus actividades de administración.

2.2 Índices de ingresos presupuestarios:

Ingresos corrientes

Fórmula:

$$\text{Ingresos corrientes} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Ingresos totales}}$$

Tabla 15. Ingresos corrientes

| Código | Descripción | Valor |
|--------------|----------------------|------------|
| 1.8 y 1.9 | Ingresos corrientes: | 89.228,43 |
| | Total ingresos | 546.275,32 |
| | Ingresos corrientes | 16% |

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial rural

Elaborado por: La autora

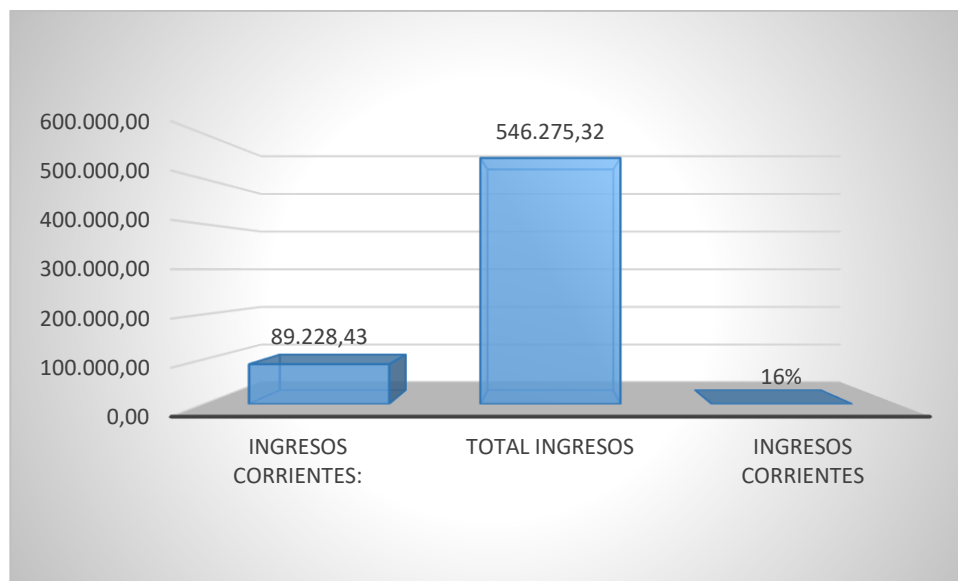


Ilustración 13: Ingresos corrientes

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial

Elaborado por: La autora

Análisis e Interpretación:

Los ingresos corrientes con respecto al total de Ingresos del GAD de San Lucas, se observa que estos representan el 16%, siendo un indicador bajo.

Los ingresos corrientes tienen un indicador bajo esto se debe a que esta entidad no recibe los suficientes recursos mediante transferencias y donaciones por parte del Estado, lo que dificulta cumplir a cabalidad con los proyectos establecidos para cumplir con los requerimientos básicos de la población.

Ingresos de Capital

Fórmula:

$$\text{Ingresos de capital} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Ingresos totales}}$$

Tabla 16. Ingresos de Capital

| Código | Descripción | Valor |
|--------|--|------------|
| | Ingresos de Capital | 402.360,01 |
| 2.8 | Transferencias y Donaciones de capital | 402.360,01 |
| | Total ingresos | 546.275,32 |
| | Ingresos de Capital | 74% |

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial rural

Elaborado por: La autora

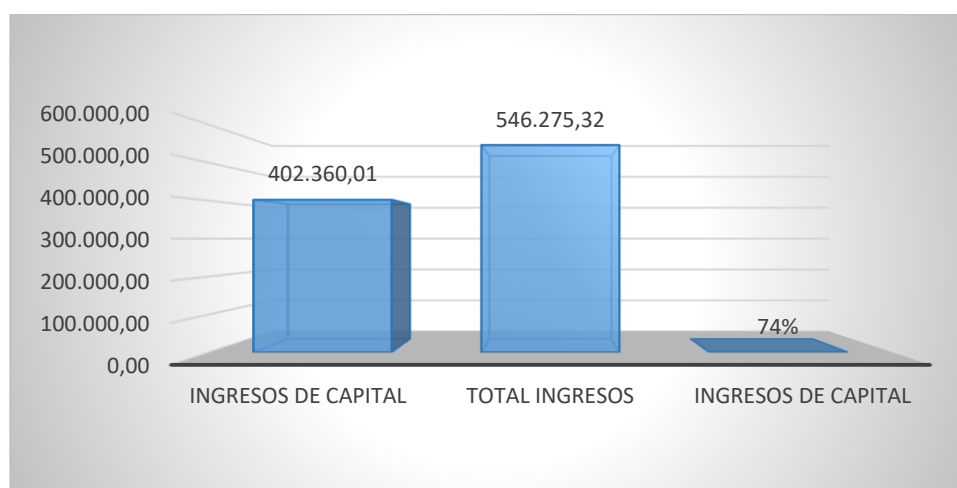


Ilustración 14: Ingresos de capital

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial

Elaborado por: La autora

Análisis e Interpretación:

En lo que respecta a los Ingresos de Capital del GAD de San Lucas, el porcentaje alcanzado fue del 74%.

Es evidente que estos recursos provenientes de transferencias y donaciones de capital del presupuesto general del Estado, están destinadas a cubrir las necesidades de las diferentes comunidades y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Ingresos de Financiamiento

Fórmula:

$$\text{Ingresos de financiamiento} = \frac{\text{Ingresos de financiamiento}}{\text{Ingresos totales}}$$

Tabla 17. Ingresos de financiamiento

| Código | Descripción | Valor |
|--------|----------------------------|------------|
| | Ingresos de financiamiento | 54.686,88 |
| 3.7 | Saldos disponibles | 38.752,60 |
| | Total ingresos | 546.275,32 |
| | Ingresos de financiamiento | 10% |

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial

Elaborado por: La autora

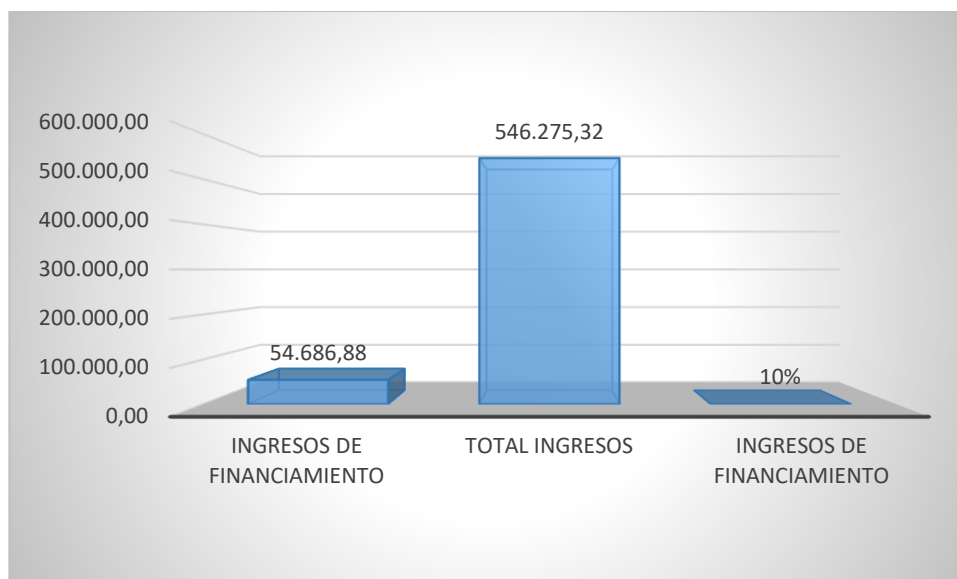


Ilustración 15: Ingresos de financiamiento
Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial rural
Elaborado por: La autora

Análisis e Interpretación:

Los ingresos de financiamiento del GAD parroquial con respecto al total de Ingreso fue del 10%, recursos provenientes de caja, bancos, cuentas rotativas y donaciones, cuya finalidad es la de financiar los proyectos prioritarios de la comunidad.

Los ingresos de financiamiento registrados corresponden a un poco más de los ingresos del GAD lo cual demuestra un nivel de dependencia mínimo hacia este tipo de fuentes de obtención de recursos.

2.3 Índice de gastos presupuestarios

Gasto Corriente:

$$\text{Dependencia financiera} = \frac{\text{Gasto corrientes}}{\text{Gastos totales}}$$

Tabla 18. Gasto Corriente

| Código | Descripción | Valor |
|--------|-------------------------------|------------|
| | Gastos Corrientes | 79.877,89 |
| 5.1 | Gastos en personal | 69.167,95 |
| 5.3 | Bienes y servicios de consumo | 4.870,29 |
| 5.6 | Gastos financieros | 0,00 |
| 5.7 | Otros gastos corrientes | 440,52 |
| 5.8 | Transferencias y donaciones | 5.399,01 |
| | Gastos totales: | 546.275,32 |
| 5 | Gastos Corrientes | 79.877,89 |
| 7 | Gastos de Inversión | 436.630,81 |
| 8 | Gastos de Capital | 5.870,00 |
| 9 | Aplicación de financiamiento | 23.896,62 |
| | Índice de Gasto Corriente | 14,62% |

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial rural

Elaborado por: La autora

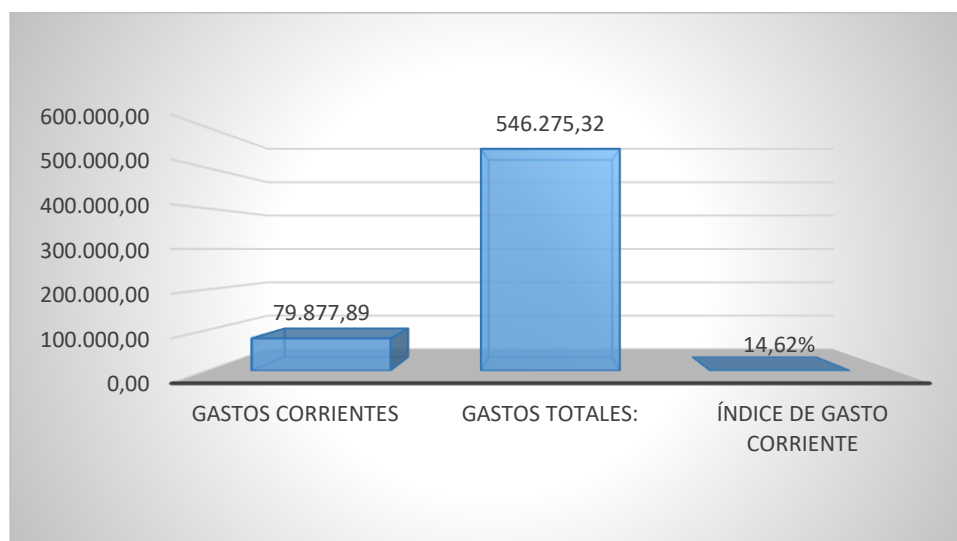


Ilustración 16: Índice de gasto corriente

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial rural

Elaborado por: La autora

Análisis e Interpretación:

Los gastos corrientes del GAD de San Lucas, presentan un índice de 14,62%, producto de las actividades propias de la entidad necesarias para su funcionamiento.

El resultado presenta un porcentaje adecuado lo que quiere decir que puede cubrir las remuneraciones unificadas, provisiones sociales, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, entre otros, con respecto al total de gastos.

Gastos de inversión:

Fórmula:

$$\text{Gastos de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión}}{\text{Gastos totales}}$$

Tabla 19. Gastos de inversión

| Código | Descripción | Valor |
|--------|--|------------|
| | Gastos de Inversión | 436.630,81 |
| 7.1 | Descripción | 151.369,89 |
| 7.3 | Ingresos de capital | 263.478,42 |
| 7.5 | Transferencias y Donaciones de capital | 5.399,01 |
| | Gastos totales: | 546.275,32 |
| | Índice de gastos de inversión | 80% |

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial rural San Lucas

Elaborado por: La autora

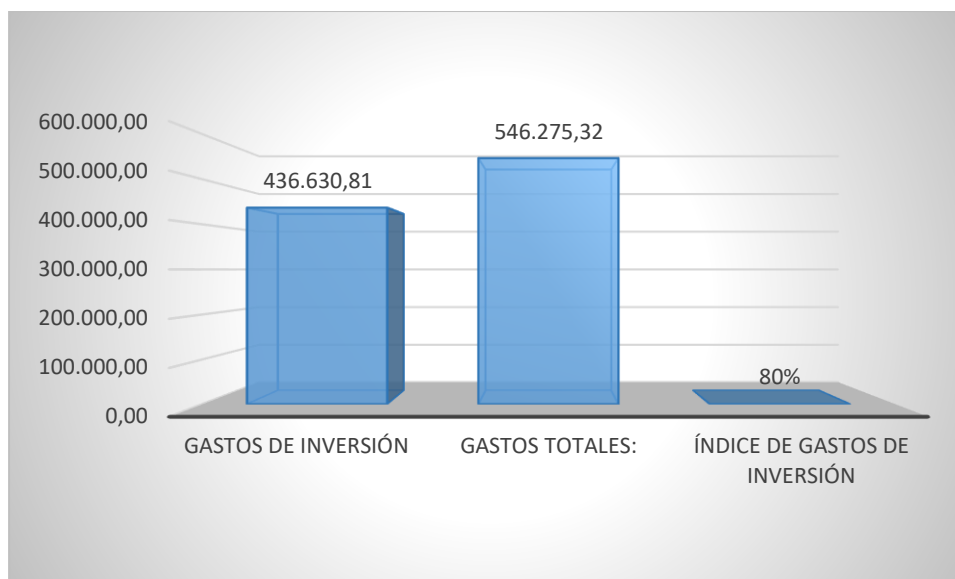


Ilustración 17: Índice gastos de inversión
Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial rural
Elaborado por: La autora

Análisis e Interpretación:

El índice de gastos de inversión del GAD de San Lucas fue de 80%, cuyos recursos se originaron por desembolsos para cubrir mano de obra utilizada en la ejecución de obras públicas,

Se puede observar que los gastos de inversión que ha realizado el GAD son muy buenos ya que se hicieron con el afán de fortalecer el sector productivo de las comunidades, por lo tanto estos recursos se destinaron a mejorar la vialidad de la parroquia para que sus habitantes puedan generar ingresos para su familia y poder brindarles una mejor calidad de vida.

Gastos de Capital:

Fórmula:

$$\text{Gastos de capital} = \frac{\text{Costo de capital}}{\text{Gastos totales}}$$

Tabla 20. Gasto de Capital

| Código | Descripción | Valor |
|--------|-----------------------------|------------|
| | Gastos de Capital | 5.870,00 |
| 8.4 | Bienes de larga duración | 5.870,00 |
| | Gastos totales: | 546.275,32 |
| | Índice de Gastos de Capital | 1.07% |

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial

Elaborado por: La autora

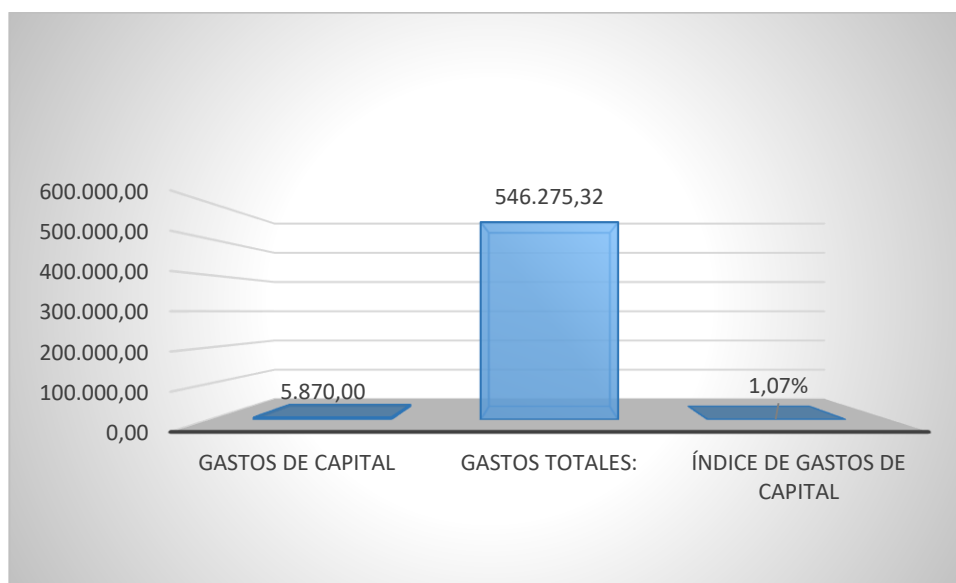


Ilustración 18: Índice gastos de capital

Fuente: Cédulas presupuestarias del GAD parroquial

Elaborado por: La autora

Análisis Interpretación:

El índice de gastos de capital del GAD parroquial rural de San Lucas fue de 1,07%, cantidad que muestra que la entidad no efectuó desembolsos elevados para la adquisición de bienes de larga duración, equipos necesarios para el normal desarrollo de sus actividades administrativas.

Para cubrir los gastos de capital no se generó una cantidad elevada, siendo una muy buena decisión por parte del GAD ya que con ello pudieron apoyar un poco más a las comunidades y que de esta forma ayudaron a concluir proyectos que aún no estaban terminados.

Diagnóstico de la evaluación presupuestaria mediante los indicadores financieros: eficiencia y eficacia del GAD parroquial de San Lucas del cantón y provincia de Loja durante el periodo 2017.

Los indicadores de eficacia y eficiencia permiten medir la administración de los recursos dentro de la institución y el tiempo en el que se desarrollan las actividades y proyectos planificados, por lo cual es muy importante y necesaria una clasificación adecuada y correcta de los diferentes rubros que se encuentran dentro del Plan de Cuentas que es utilizado por el GAD para el registro de las diferentes transacciones y así poder aplicar las diferentes fórmulas y poder medir los resultados obtenidos con los resultados esperados para proceder a realizar el respectivo Plan Operativo Anual e identificar los recursos necesarios para el mismo, esto con la finalidad de identificar las debilidades que se están teniendo en el mismo y no poder cumplir al 100% con las actividades, proyectos y obras que se realizan o quedan sin terminar en sus diferentes comunidades.

Otra alternativa que sería de gran ayuda sería el uso correcto de los diferentes indicadores que se ajuste a las necesidades del GAD y permita mejorar la planificación presupuestaria y por ende se puedan aplicar estos indicadores y permitan conocer el adecuado manejo de los recursos, la obtención de ingresos siempre dirigidos a la realización de más obras y el registro de los gastos que se realizan para tener un mejor control de los activos y el dinero que se invierte en cada obra que se realizan en las comunidades que conforman dicha parroquia.

Capítulo III

Propuesta de Mejoramiento

“ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE SAN LUCAS DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2017”.

Luego de haber realizado el análisis de la situación del GAD Parroquial de San Lucas se propone la implementación de un Sistema de Control de Gestión el cual brinda atención a los principales inconvenientes encontrados en el GAD mismo que se detalla a continuación:

Objetivo

La implementación de un sistema de control de gestión permitirá obtener información sobre la calidad del trabajo realizado, para mayor eficiencia en la asignación de los recursos; proporcionar confianza y seguridad del desempeño de los funcionarios así como incrementar su autonomía y responsabilidad; por otra parte propenderá a revitalizar los espacios formales de planeación de metas a un ritmo coherente con los ciclos de formulación presupuestaria.

Sistema de Control de Gestión

(Bonilla, 2010) Plantea que “un sistema de gestión de la calidad en una organización, persigue la satisfacción total, a través de la mejora continua de la calidad de todos los procesos operativos mediante la participación activa de todo el personal que previamente ha recibido formación y entrenamiento, mediante el cual los directivos se aseguran de la obtención de recursos y del empleo eficaz y eficiente de los mismos en el cumplimiento de los objetivos de la organización. Un sistema de control de gestión es una herramienta mediante la cual la administración obtiene información fiable y oportuna midiendo el aprovechamiento eficaz de los recursos en pos de la consecución de los objetivos planteados por la organización.

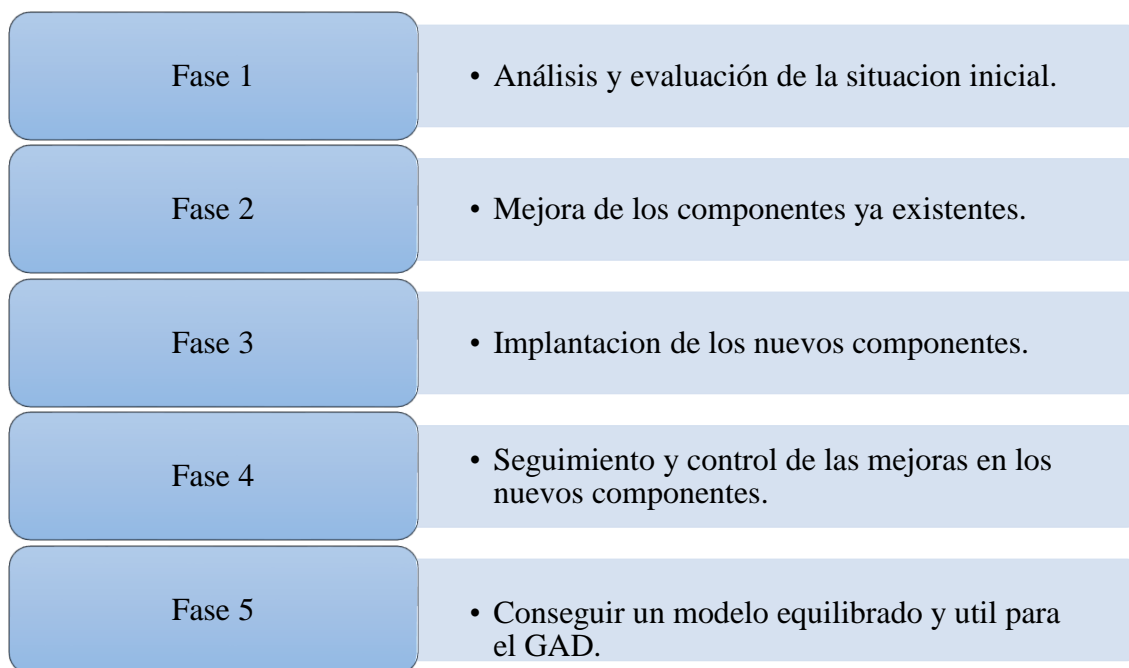


Ilustración 19: Estructura del Sistema de Control de Gestión

Fuente: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2009/bpgv.htm>

Elaborado por: La autora

Descripción de la estructura del sistema de control de gestión

Fase 1

Análisis y evaluación de la situación inicial

El GAD Parroquial de San Lucas utiliza instrumentos tales como el POA anual y plurianual para cumplir con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual es el eje principal para el desarrollo y ejecución del Presupuesto Anual, por lo que necesita ser analizado y evaluado en base al cumplimiento de metas y para que se pueda medir el grado de eficiencia y eficacia de su Gestión, por lo tanto el POA es la biblia que guía el GAD Parroquial de San Lucas para el desarrollo de la Parroquia.

Fase 2

Mejora de los componentes ya existentes

El GAD parroquial de San Lucas ya utiliza algunas herramientas para el control y evaluación de los presupuestos, pero algunos de ellos no son utilizados de forma correcta

es por eso que se diseñó una nueva herramienta como son los indicadores financieros que permitirá la medición de los proyectos de forma efectiva y transparente y que faciliten la rendición de cuentas.

Fase 3

Implantación de los nuevos componentes

Las herramientas de operación guían a la organización sobre el que hacer de la entidad, en cada uno de los procesos que desarrolla, por tal razón se consideró que se implementaran los indicadores presupuestarios que se encuentran en el manual de auditoria de gestión contraloría general del estado para que los administrativos del GAD puedan tomar las decisiones correctas durante un año.

Fase 4

Seguimiento y control de las mejoras en los nuevos componentes

El seguimiento y control se desarrollara en base a las actividades que realiza el GAD Parroquial como tal, procurando en su totalidad cubrir las necesidades de las comunidades de la Parroquia y para que estos nuevos componentes puedan cumplirse a cabalidad se necesitara el apoyo y asesoría de una persona que tenga los conocimientos necesarios en la gestión de proyectos y además que colabore en la aplicación de los indicadores presupuestarios para que ayude a cumplir con los objetivos que tiene el GAD Parroquial San Lucas.

| FICHA DE OBSERVACION DE LA PLANIFICACION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN LUCAS | | | |
|--|------------|----|---------------|
| FECHA: | | | |
| PREGUNTAS | RESPUESTAS | | OBSERVACIONES |
| | SI | NO | |
| 1. La entidad ha establecido los objetivos, considerando la misión, las actividades y estrategia para alcanzarlos. | | | |
| 2. Las actividades principales estan orientadas al logro de los objetivos y se consideran dentro del plan estrategico. | | | |
| 3. Se han determinado los recursos necesarios para alcanzar las metas establecidas, | | | |
| 4. Cuenta la entidad con medidas para superar debilidades de control de prsepuestos | | | |
| 5. El GAD realiza un control por área de trabajo, de la ejecución comparando con el presupuesto vigente y con el resultado de ejercicios anteriores. | | | |
| 6. Las necesidades que presentan las comunidades son sustentadas con proyectos. | | | |
| 7. Los proyectos del GAD de San Lucas se autorizan, efectuan y aprueban de acuerdo a las disposiciones vigentes. | | | |
| 8. El presidente y vocales implementan actividades de control en funcion de los presupuestos. | | | |
| 9. Los informes cuentan con informacion disponible en tiempo oportuno y datos actualizados. | | | |
| 10. Los sistemas de informacion cuentan con controles adecuados. | | | |
| 11. Los sistemas de informacion con que cuena el GAD son agiles y flexibles para integrarse eficazmente con la comunidad. | | | |
| 12. Los directivos del GAD toman en cuentan las propuestas de los presidentes barriales para mejorar los servicios. | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| 13. Se ha dado a conocer al personal el compromiso de la administración en la entrega de información a los organismos de control. | | | |
| 14. Los directivos de la entidad establecieron procedimientos de seguimiento continuo y evaluaciones periódicas para asegurar la eficacia del control interno. | | | |
| 15. Se tomaron las acciones pertinentes para cumplir con las necesidades de las comunidades. | | | |
| 16. Se mejoran los sistemas de contabilidad e información cuando el volumen y complejidad de las operaciones se incrementan significativamente. | | | |
| 17. Existe apoyo al presidente en la ejecución del POA. | | | |

Fase 5

Conseguir un modelo equilibrado y útil para el GAD

Para que los proyectos que ejecuta el GAD Parroquial cumplan con las competencias, objetivos y metas, es necesario que se lleve a cabo un control permanente de la ejecución de los mismos, por ello resulta necesario hacer énfasis en indicadores que permitan moderar el cumplimiento de estos en base al plan de desarrollo.

Dicho control se realizará a través de una ficha de observación de los proyectos o programas, en la cual se analiza de forma resumida el presupuesto ejecutado, según los recursos utilizados y estos se realizarán al finalizar el año para ver si dejaron un mejor resultado o caso contrario se seguirá trabajando con las herramientas que tenía anteriormente el GAD parroquial de San Lucas.

Orientación del Sistema de Control de Gestión

☞ Orientación al usuario

- ☞ Valorar la importancia del personal
- ☞ Incorporación de indicadores

Los aspectos a ser verificados por el sistema de control de gestión son:

- ☞ Liderazgo y compromiso de la dirección
- ☞ Valores de la institución
- ☞ Gestión para lograr calidad
- ☞ Desarrollo de las personas y la organización
- ☞ Planificación
- ☞ Calidad de los servicios entregados
- ☞ Información y análisis
- ☞ Resultados

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

Luego de haber realizado el presente estudio se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- ❏ A pesar de que la mayoría de la población conoce los montos destinados a sus sectores, hay que tomar en consideración que aquellos que desconocen estos rubros demuestran que la elaboración del presupuesto no se realiza de forma participativa en un 100% a pesar que este es un derecho garantizado dentro del COOTAD.
- ❏ Del análisis realizado se concluye que el Gobierno Parroquial de San Lucas a pesar de realizar gestiones con entidades financieras públicas para conseguir incrementar sus recursos, presenta una alta dependencia hacia los ingresos provenientes de transferencias realizadas por el gobierno central.
- ❏ La administración parroquial ha realizado un buena gestión hacia la partida de inversión, a pesar de ello al analizarla detenidamente se encontró que la cuenta de obras públicas se logró ejecutar en un 55% que representa la mitad de lo programado para el periodo 2017.
- ❏ La población en su totalidad no se encuentra conforme con la labor desarrollada por el GAD durante el periodo analizado esto se puede evidenciar en sus respuestas positivas y algunas negativas en cuanto a la socialización y realización de obras en atención a sus necesidades, así como el llevar a cabo gestiones que permiten el incremento de sus recursos y por ende el mejoramiento de su calidad de vida.
- ❏ El GAD Parroquial no cuenta con una herramienta adecuada que le permita un control continuo y eficiente de los recursos canalizados al cumplimiento de las asignaciones realizadas dentro del presupuesto, razón por la cual varias de ellas no presentan un grado alto de devengado.

Recomendaciones

Al GAD parroquial de San Lucas se le recomienda lo siguiente:

- ❏ Apegarse a la participación activa de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto esto a más de impulsar el cumplimiento de lo estipulado en la ley, permitirá conocer más a fondo las necesidades reales de la población y encaminar los recursos suficientes para su desarrollo.
- ❏ Coordinar actividades que le permitan tener mayor autonomía económica que les brinde la seguridad de lograr cumplir con lo establecido en el presupuesto sin depender en alto grado de las transferencias del gobierno central, mismas que tardan en llegar o en varias de las ocasiones no llegan.
- ❏ Priorizar obras de mayor importancia para la parroquia y optimizar el tiempo destinado a cada una de ellas para conseguir cubrir también obras menores realizando un seguimiento continuo que permita un cumplimiento eficiente de los recursos destinados a obras públicas.
- ❏ Realizar evaluaciones presupuestarias que vayan más allá de un informe económico de ingresos y gastos, aplicando un sistema de control de gestión que incluya indicadores que permitan medir el nivel de eficiencia de la ejecución presupuestaria y propicien la utilización óptima de los recursos.

Bibliografía

- Baena, E. (Noviembre de 2011). *aprendeconomia*. Obtenido de <https://aprendeconomia.com/2009/11/11/3-el-sector-publico/>
- Blog Calidad y Exelencia. (4 de Octubre de 2017). *Isotools*. Obtenido de <https://www.isotools.org/2017/10/04/pasos-objetivos-componentes-sistema-control-gestion/>
- Cordoba, M. d. (2015). *Administracion financiera gubernamental*. Cordoba: copiar.
- Diaz, G. V. (noviembre de 2004). *eumed.net*. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/297/define-politica-social.htm>
- Direccion general de Presupuesto Publico. (28 de Enero de 2016). *SlideShare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/EUROsociAL-II/programacin-y-formulacin-anual-del-presupuesto-del-sector-pblico-con-una-perspectiva-de-programacin-multianual-ministerio-de-economia-y-finanzas-per>
- Ecuador, A. N. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. Ciudad Alfaro, Montecristi, Ecuador: Lexis.
- Ecuador, A. N. (Octubre de 2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_plani.pdf
- Financiera, D. G. (2015). *Hacienda Gijon*. Obtenido de <https://hacienda.gijon.es/page/7720-unidad-presupuestaria>
- financiera, P. g. (s.f.). *ministerio de economia y Finanzas*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/el-ciclo-presupuestario/#>
- general, E. (Agosto de 2012). *Economia* . Obtenido de <http://economiaes.com/finanzas/publicas.html>
- Gil, S. (2015). Ingresos. *Economipedia*.
- Hacienda Publica. (8 de Noviembre de 2012). *MAFIUSCOM*. Obtenido de <http://www.mafius.com/2011/ciclo-presupuestario>
- Hernandez, S. A. (Diciembre de 2011). *Universidad Autonoma del Estado de Hidalgo*. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/tepeji/administracion/documentos/tema/Macroeconomia.pdf
- JDM, t. (24 de Mayo de 2017). *Telesur*. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/-El-gobierno-de-Correa-en-5-momentos-20170524-0003.html>
- Lacoma, T. (Febreo de 2018). *cuida tu dinero*. Obtenido de <https://www.cuidatudinero.com/13098900/definicion-de-un-presupuesto-de-funcionamiento>
- lara, D. A. (24 de Noviembre de 2005). *Derecho Ecuador*. Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/la-administracion-publica>
- Lucas, G. P. (2014 - 2019). *San Lucas GAD Parroquial 2014 - 2019*.
- Lucas, G. P. (2014 - 2019). *San Lucas GAD Parroquial* . Obtenido de <http://www.sanlucas.gob.ec/>
- Lucas, G. P. (2014 - 2019). *San Lucas GAD Parroquial* .
- Lucas, G. P. (2014 - 2019). *San Lucas GAD Parroquial* . Obtenido de <http://www.sanlucas.gob.ec/index.php/san-lucas/ct-menu-item-17>
- Lucas, G. P. (s.f.). *San Lucas GAD Parroquial 2014 - 2019*. Obtenido de <http://www.sanlucas.gob.ec/index.php/san-lucas/ct-menu-item-17>
- Machicado, J. (28 de Abril de 2018). *Apuntes Juridicos* . Obtenido de <https://jorgemachicado.blogspot.com/2012/03/adpu.html>
- Marisol, P. C. (14 de Septiembre de 2013). *Gestiopolis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/sistema-control-gestion-conceptos-basicos-diseno/>

- MARTNER, G. (2015). *planificacion y presupuesto por programas*. Obtenido de <file:///C:/Users/Sneyder/Desktop/planificacion%20y%20presupuesto%20por%20programas.pdf>
- Miguel Angel, A. M. (2015). *gestion.org*. Obtenido de <https://www.gestion.org/que-es-un-presupuesto/>
- Molina, C. G. (2006). *Universalismo Basico: una nueva politica social para america latina*. Mexico D.F: Planeta Mexicana, S.A. de C.V.
- Nacional, A. (20 de Octubre de 2010). *Ministerio de Finanzas Ecuador*. Obtenido de https://www.google.com.ec/search?biw=1517&bih=735&ei=8LThWuDLNoSa_QaXj7LQBg&q=codigo+organico+de+planificacion+y+finanzas+publicas+2018&oq=Codigo+organico+de+planificacion+y+finanzas+publicas+&gs_l=psy-ab.3.0.012.758344.771885.0.776247.53.40.0.12.12.0.383
- Nacional, A. (2015). *Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y descentralizacion*. Quito.
- Ortelis, A. (2017). *Banrepcultural*. Obtenido de http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Pol%C3%ADtica_econ%C3%B3mica
- Parroquial, G. (17 de Septiembre de 2013). *San Lucas GAD Parroquial*. Obtenido de <http://www.sanlucas.gob.ec/index.php/component/content/category/9-articles>
- peru, M. d. (2015). *equilibrio presupuestario*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162/647-evaluacion-independiente-sp-722/5106-38-que-se-debe-entender-por-equilibrio-presupuestario-oct-2016>
- Quivera, I. Y. (2016). *Geocities*. Obtenido de <http://www.geocities.ws/yamelisquivera/hwct/t3.html>
- Rodas. (2012). *los principios presupuestario* . Obtenido de https://rodas5.us.es/file/38f419b6-2c13-76f7-c55f-9db26b29a87c/1/principios_presupuestarios_wimba_sorm.zip/pagina_09.htm
- Rojas. (2016). *presupuesto y gerencia publica*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/presupuestoygerenciapublica/principios-presupuestales/principio-de-la-anualidad>
- Stiglitz, J. E. (2000). *La economia del sector publico*. España: copyrightg.
- Tamayo, T. y. (27 de Noviembre de 2011). *tesis de investigacion*. Obtenido de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/poblacion-y-muestra-tamayo-y-tamayo.html>
- Torres, A. C. (2016). *SlideShare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/GuillermoMiranda2/principios-presupuestarios>

Anexos

ANEXO No. 1 Proyecto Aprobado

1. TEMA

“ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE SAN LUCAS DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2017”

2. PLANTEAMIENTO, SOLUCION Y SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

2.1 Planteamiento del problema.

Ecuador posee un historial político-económico que deja mucho de qué hablar, el paso de los años enfrentaba a gobiernos cuyo factor común era su interés y satisfacer sus necesidades personales uniendo fortunas a costa del bienestar de la población, habían orientado recursos pertenecientes a quienes les otorgaron el poder para garantizar a sí mismos y a sus colaboradores la estabilidad económica que le negaron al pueblo.

Si bien es cierto el gobierno anterior conto con los mayores ingresos fiscales de toda la historia pero también ha sabido dirigirlos a realizar la tan anhelada obra social. Siendo conscientes de los cambios positivos y negativos que se han vivido en el transcurso de los últimos años en aspectos como salud, educación, tecnología, vialidad entre otros, también hay que reconocer el exagerado gasto efectuado en la creación de ministerios y los altos sueldos de quienes se desenvuelven en los mismos, la realización y transmisión de las sabatinas entre otros, todo lo ya mencionado son factores que influyen directamente en el Presupuesto General del Estado mismo en el que se detallan las estimaciones de los recursos financieros que posee el Ecuador así como los gastos en que se incurrirán en un periodo de tiempo determinado. (JDM, 2017)

El gobierno actual está tratando de disminuir algunos de los gastos excesivos para que la economía no disminuya.

“Las actividades del Estado son tan complejas que resulta difícil saber cuáles son sus gastos totales y en que se emplea este dinero. Sus presupuestos son documentos de miles de páginas, en los que no es fácil delimitar las actividades. Algunas las llevan a cabo diferentes ministerios u organismos” (Stiglitz, 2000).

El gobierno de la provincia de Loja ubicado en la zona sur del país, entre las principales atribuciones que posee se encuentra el establecimiento de ordenanzas y reglamentos que permiten regular la recaudación y manejo de los distintos recursos económicos con los que cuenta e impone normas de cumplimiento para la comunidad y sus administradores.

La descentralización representa uno de los claros de separación del poder destinado dejarlos en manos de personas capacitadas que conocen, viven y se desenvuelven en un sector determinado, significando así que se hallan en la capacidad de cubrir la demanda de la población con mayor eficiencia en un periodo de tiempo menor.

El manejo adecuado de los recursos económicos que se perciben por parte de los pobladores asegura el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los mismos, ayuda a brindar servicios de calidad para lo cual se hace imprescindible disponer de planes factibles, de un recurso humano altamente capacitado y un ambiente organizacional que garantice una ejecución presupuestaria eficiente y eficaz.

Al hablar de los GAD es necesario hacer referencia a lo que es la descentralización como lo define: según Molina; “la descentralización, como concepto y práctica, admite múltiples acercamientos. Sin duda, ofrece la ventaja de acercar a los usuarios las discusiones y la responsabilidad de la provisión de los servicios, y también la de cambiar las relaciones de poder entre los diferentes niveles de la administración. Para capitalizar esas ventajas, se requiere una serie de condiciones, entre ellas, mantener un nivel central fuerte, capaz de orientar reglamentar y apoyar el trabajo de los niveles subnacionales. Sin ello esta ha sido una deficiencia en varios de los procesos descentralizados de la región,-

pueden estar solo diluyéndose las responsabilidades localmente, sin la debida articulación y sostenibilidad que exige la gestión pública en su conjunto”. (Molina, 2006)

Según la fuente del GAD de la parroquia de San Lucas posee un sector productivo, ganadero, artesanal y comercial, sumando a esto un pueblo luchador, trabajador y responsable, a pesar de ello, se ha visto olvidada durante varios años por arte de las autoridades, mismos que han pasado por sus cargos esquivando la responsabilidad depositada en ellos de hacer surgir a la parroquia y por ende a sus habitantes. (Lucas G. P., San Lucas GAD Parroquial , 2014 - 2019)

De la mano de su último gobierno se ha logrado visualizar varias de las obras que en ocasiones anteriores se habían quedado en promesas de campaña, es por ello que el estudio a realizarse permitirá reflejar el manejo que se le ha dado a los recursos económicos de la parroquia y como se han encaminado hacia el beneficio de sus comunidades.

“Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, similares a las del Presupuesto General del Estado de acuerdo con la ley, conforme así lo dispone el artículo 293 de la constitución de la República del Ecuador”. (Ecuador A. N., 2010)

Según la Constitución del Ecuador en el artículo 297. “Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”. (Ecuador A. N., 2008)

El análisis del manejo de los recursos que están bajo el control del gobierno parroquial permitirá definir en qué medida incide en una adecuada ejecución presupuestaria, así como en la observancia de las metas y objetivos planteados por el GAD, cumpliendo con el deber principal de toda entidad pública que es ayudar en las necesidades e incrementar el nivel de vida del pueblo que le otorgó el poder.

2.2 Solución

Por lo expuesto anteriormente se debería realizar un análisis de los recursos económicos y del presupuesto para que le permita mejorar su trabajo y pueda satisfacer las necesidades de cada barrio por lo que se ha creído conveniente proponer la siguiente propuesta: “Análisis de la Administración de los Recursos Económicos y el Presupuesto del GAD Parroquial de San Lucas del Cantón y Provincia de Loja, Periodo 2017”

2.3 Sistematización del problema

- ❏ ¿Cómo se está llevando la administración de los recursos económicos en el presupuesto del GAD Parroquial de San Lucas?
- ❏ ¿Cuál será la respuesta en cuanto a la ejecución presupuestaria de los habitantes de la parroquia San Lucas?
- ❏ ¿El GAD podrá mejorar la distribución de los recursos económicos a los barrios?
- ❏ ¿Se estará llevando una adecuada administración, de los presupuestos y atención a las comunidades?
- ❏ ¿Qué acciones se puede tomar para mejorar la distribución de los recursos económicos?

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Objetivo General

Realizar un Análisis de la Administración de los Recursos Económicos y el Presupuesto del GAD Parroquial de San Lucas del Cantón y Provincia de Loja, Periodo 2017”

3.2 Objetivos Específicos

- ❏ Realizar un diagnóstico situacional de los recursos financieros controlados por el GAD de San Lucas en atención a las necesidades de sus comunidades.

- ☒ Analizar el grado de cumplimiento del presupuesto del gobierno parroquial y la relación entre sus principales partidas.
- ☒ Implementar un sistema de control de gestión e indicadores que permitan la medición oportuna de avances en la ejecución presupuestaria.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Teórica

El presente estudio recoge todos los conocimientos adquiridos durante la formación académica y la certeza de que este trabajo de investigación servirá como fuente de consulta en la formación de profesionales de las diferentes carreras de la Facultad, quien quieran insertarse en actividades financieras de evaluación presupuestaria.

4.2 Practica

Al realizar el análisis de los recursos económicos y el presupuesto, se pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en la carrera y se contribuirá al GAD parroquial que es el beneficiario directo brindando a esta parroquia una propuesta que permita una mejor distribución de sus recursos económicos y presupuesto, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y satisfaciendo las necesidades de los sanluquenses.

Anexo N° 2 Encuesta

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR SEDE LOJA FACULTAD DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS CARRERA DE FINANZAS**

La siguiente encuesta está dirigida a los presidentes de las comunidades de la parroquia San Lucas para identificar su nivel de satisfacción ante la actual administración de los recursos llevados a cabo por los dirigentes del GAD durante el periodo 2017.

Instrucciones: marque con una x la respuesta que usted elija.

- 1. ¿Conoce cuál es el monto destinado dentro del presupuesto para el desarrollo de obras en su comunidad?**

Si () No () No sabe ()

- 2. ¿Cuál ha sido el nivel de contestación por parte del GAD hacia las preocupaciones de obras en su comunidad?**

Alto () Medio () Bajo ()

- 3. ¿Se ha visto beneficiada su comunidad con la realización de obras bajo la presente administración parroquial?**

Si () No () A veces ()

- 4. ¿Se construye y da mantenimiento a espacios públicos dentro de la parroquia?**

Si () No () No contesta ()

- 5. ¿Conoce usted si el GAD realiza gestiones para obtener recursos que permitan satisfacer las necesidades de las diferentes comunidades?**

Si () No () No contesta ()

- 6. ¿Se ha beneficiado su comunidad con la realización de programas sociales hacia los sectores sensibles?**

Si () No () No contesta ()

7. ¿Con que frecuencia son socializadas las obras que se van a realizar en su comunidad antes de ser ejecutadas por parte del GAD?

Siempre () A veces () Nunca ()

8. ¿Se encuentra usted conforme con la actual administración del GAD parroquial?

Si () No () No responde ()

Gracias por su colaboración

Anexo N° 3

**ENTREVISTAS APLICADA AL PRESIDENTE Y TESORERA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO PARROQUIAL DE SAN LUCAS.**

Nombre y cargo que ocupa:

.....
.....

- 1. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial cuenta con proyectos para la distribución de presupuestos a cada barrio?**
- 2. ¿Considera necesario que los presidentes barriles colaboren continuamente en los proyectos que realiza el GAD parroquial?**
- 3. ¿Considera usted que los servidores públicos del GAD Parroquial cuentan con los conocimientos necesarios para su administración?**
- 4. ¿En la realización de su trabajo aplica usted los procesos para distribuir adecuadamente los presupuestos?**
- 5. ¿Cuáles son los procesos que realizan durante la ejecución presupuestaria en el GAD parroquial dentro del área financiera?**
- 6. ¿Cuáles son las etapas que tienen establecidas en el GAD parroquial para todo el ciclo presupuestario?**
- 7. ¿Cuál es el monto establecido que recibe anualmente el GAD parroquial?**
- 8. ¿Cuáles son los pasos que se deben seguir para que el presupuesto sea aprobado?**
- 9. ¿Cómo se distribuyen los presupuestos a cada sector?**
- 10. ¿Cómo se administra las asignaciones presupuestarias recibidas por el estado?**
- 11. El GAD parroquial genera ingresos propios. Si su respuesta es afirmativa indique cuales son:**

12. **¿Qué observaciones han recibido de parte del Ministerio de Finanzas sobre la ejecución presupuestaria?**
13. **¿Cómo han actuado ante las observaciones del Ministerio de Finanzas?**
14. **¿Quiénes elaboran el presupuesto institucional?**
15. **¿Cómo realizan las reformas del presupuesto?**
16. **¿Qué indicadores se utilizan para medir la eficiencia de la gestión?**
17. **¿Cómo se comunican los resultados de la gestión?**
18. **¿Cree usted que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lucas está cumpliendo con las necesidades de cada comunidad?**

Gracias

Anexo ° 4

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017

| PARTIDA | DENOMINACION | Asignación Inicial | Reformas | Codificado | Devengado | Recaudado | Saldo x Devengar |
|-----------------|---|--------------------|-------------|------------|------------|------------|------------------|
| | | A | B | C = A + B | D | E | F = C - D |
| 11111111 | INGRESOS CORRIENTES | 273,002.37 | -183,773.94 | 89,228.43 | 82,858.43 | 82,858.43 | 6,370.00 |
| 111111118 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES | 271,502.37 | -191,773.94 | 79,728.43 | 79,728.43 | 79,728.43 | 0.00 |
| 11111111806 | Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen | 271,502.37 | -191,773.94 | 79,728.43 | 79,728.43 | 79,728.43 | 0.00 |
| 11111111806080 | Aportes a Juntas Parroquiales Rurales | 271,502.37 | -191,773.94 | 79,728.43 | 79,728.43 | 79,728.43 | 0.00 |
| 111111119 | OTROS INGRESOS | 1,500.00 | 8,000.00 | 9,500.00 | 3,130.00 | 3,130.00 | 6,370.00 |
| 11111111904 | Otros no Operacionales | 1,500.00 | 8,000.00 | 9,500.00 | 3,130.00 | 3,130.00 | 6,370.00 |
| 11111111904990 | Otros no Especificados | 1,500.00 | 8,000.00 | 9,500.00 | 3,130.00 | 3,130.00 | 6,370.00 |
| 111111112 | INGRESOS DE CAPITAL | 212,065.37 | 190,294.64 | 402,360.01 | 387,903.23 | 387,903.23 | 14,456.78 |
| 1111111128 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL | 212,065.37 | 190,294.64 | 402,360.01 | 387,903.23 | 387,903.23 | 14,456.78 |
| 111111112801 | Transferencias de Capital del Sector Publico | 199,323.52 | 0.00 | 199,323.52 | 192,696.35 | 192,696.35 | 6,627.17 |
| 111111112801010 | Del Gobierno Central | 199,323.52 | 0.00 | 199,323.52 | 192,696.35 | 192,696.35 | 6,627.17 |
| 111111112803 | Donaciones de Capital del Sector Externo | 6,741.85 | 0.00 | 6,741.85 | 5,640.00 | 5,640.00 | 1,101.85 |
| 111111112803040 | Del Sector Privado no Financiero | 6,741.85 | 0.00 | 6,741.85 | 5,640.00 | 5,640.00 | 1,101.85 |
| 111111112806 | Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen | 0.00 | 177,945.84 | 177,945.84 | 177,945.84 | 177,945.84 | 0.00 |
| 111111112806080 | Aporte a Juntas Parroquiales Rurales | 0.00 | 177,945.84 | 177,945.84 | 177,945.84 | 177,945.84 | 0.00 |
| 111111112810 | Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos | 6,000.00 | 12,348.80 | 18,348.80 | 11,621.04 | 11,621.04 | 6,727.76 |
| 111111112810030 | Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos | 6,000.00 | 12,348.80 | 18,348.80 | 11,621.04 | 11,621.04 | 6,727.76 |
| 111111113 | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | 54,686.88 | 0.00 | 54,686.88 | 15,934.28 | 15,934.28 | 38,752.60 |
| 1111111137 | SALDOS DISPONIBLES | 38,752.60 | 0.00 | 38,752.60 | 0.00 | 0.00 | 38,752.60 |

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2017

| PARTIDA | DENOMINACION | Asignación Inicial | Reformas | Codificado | Devengado | Recaudado | Saldo x Devengar |
|-----------------|-------------------------------|--------------------|----------|------------|------------|------------|------------------|
| | | A | B | C = A + B | D | E | F = C - D |
| 11111113701 | Saldos en Caja y Bancos | 38,752.60 | 0.00 | 38,752.60 | 0.00 | 0.00 | 38,752.60 |
| 11111113701010 | De Fondos Gobierno Central | 38,752.60 | 0.00 | 38,752.60 | 0.00 | 0.00 | 38,752.60 |
| 111111138 | Cuentas Pendientes por Cobrar | 15,934.28 | 0.00 | 15,934.28 | 15,934.28 | 15,934.28 | 0.00 |
| 11111113801 | Cuentas Pendientes por Cobrar | 15,934.28 | 0.00 | 15,934.28 | 15,934.28 | 15,934.28 | 0.00 |
| 11111113801010 | De Cuentas por Cobrar | 15,934.28 | 0.00 | 15,934.28 | 15,934.28 | 15,934.28 | 0.00 |
| TOTALES: | | 539,754.62 | 6,520.70 | 546,275.32 | 486,695.94 | 486,695.94 | 59,579.38 |



José Patricio Lozano Lozano
PRESIDENTE

Nancy Sarango Condolo
TESORERA

Magda Ines Guillas Quizhpe
SECRETARIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | Asignación Inicial | Reformas | Codificado | Comprom. | Devengado | Pagado | Saldo x Comprometer | Saldo x Devengar |
|------------------|--|--------------------|----------|------------|-----------|-----------|-----------|---------------------|------------------|
| | | A | B | C = A + B | D | E | F | G = C - D | G = C - E |
| 1111111115 | GASTOS CORRIENTES | 76,906.56 | 2,971.33 | 79,877.89 | 79,874.04 | 79,874.04 | 79,386.05 | 3.85 | 3.85 |
| 11111111151 | GASTOS EN PERSONAL | 69,207.00 | -38.93 | 69,168.07 | 69,167.95 | 69,167.95 | 68,959.36 | 0.12 | 0.12 |
| 1111111115101 | Remuneraciones Basicas | 52,092.00 | 0.00 | 52,092.00 | 52,092.00 | 52,092.00 | 51,883.41 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115101050 | Remuneraciones Unificadas | 52,092.00 | 0.00 | 52,092.00 | 52,092.00 | 52,092.00 | 51,883.41 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115102 | Remuneraciones Complementarias | 6,966.00 | 0.00 | 6,966.00 | 6,965.88 | 6,965.88 | 6,965.88 | 0.12 | 0.12 |
| 1111111115102030 | Decimotercer Sueldo | 4,341.00 | 0.00 | 4,341.00 | 4,340.88 | 4,340.88 | 4,340.88 | 0.12 | 0.12 |
| 1111111115102040 | Decimocuarto Sueldo | 2,625.00 | 0.00 | 2,625.00 | 2,625.00 | 2,625.00 | 2,625.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115106 | Aportes Patronales a la Seguridad Social | 10,149.00 | -38.93 | 10,110.07 | 10,110.07 | 10,110.07 | 10,110.07 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115106010 | Aporte Patronal | 5,808.12 | 0.00 | 5,808.12 | 5,808.12 | 5,808.12 | 5,808.12 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115106020 | Fondo de Reserva | 4,340.88 | -38.93 | 4,301.95 | 4,301.95 | 4,301.95 | 4,301.95 | 0.00 | 0.00 |
| 11111111153 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3,254.68 | 1,615.61 | 4,870.29 | 4,869.14 | 4,869.14 | 4,589.74 | 1.15 | 1.15 |
| 1111111115301 | Servicios Bancos | 1,348.82 | 146.20 | 1,495.02 | 1,495.02 | 1,495.02 | 1,215.62 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115301040 | Energia Electrica | 748.82 | -116.38 | 632.44 | 632.44 | 632.44 | 632.44 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115301050 | Telecomunicaciones | 600.00 | 262.58 | 862.58 | 862.58 | 862.58 | 583.18 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115302 | Servicios Generales | 55.86 | 0.00 | 55.86 | 55.86 | 55.86 | 55.86 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115302280 | Servicios de Provisión de Dispositivos | 55.86 | 0.00 | 55.86 | 55.86 | 55.86 | 55.86 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115303 | Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias | 800.00 | 1,473.61 | 2,273.61 | 2,273.61 | 2,273.61 | 2,273.61 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115303020 | Pasajes al Exterior | 0.00 | 1,263.09 | 1,263.09 | 1,263.09 | 1,263.09 | 1,263.09 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115303030 | Viaticos y Subsistencias en el Interior | 800.00 | 132.52 | 932.52 | 932.52 | 932.52 | 932.52 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115303040 | Viaticos y Subsistencias en el Exterior | 0.00 | 78.00 | 78.00 | 78.00 | 78.00 | 78.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115307 | Gastos en Informatica | 890.00 | -4.20 | 885.80 | 885.05 | 885.05 | 885.05 | 0.75 | 0.75 |
| 1111111115307020 | Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes | 500.00 | -4.20 | 495.80 | 495.80 | 495.80 | 495.80 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115307040 | Mantenimiento y Reparacion de Equipos y | 390.00 | 0.00 | 390.00 | 389.25 | 389.25 | 389.25 | 0.75 | 0.75 |
| 1111111115308 | Bienes de Uso y Consumo Corriente | 160.00 | 0.00 | 160.00 | 159.60 | 159.60 | 159.60 | 0.40 | 0.40 |
| 1111111115308040 | Materiales de Oficina | 160.00 | 0.00 | 160.00 | 159.60 | 159.60 | 159.60 | 0.40 | 0.40 |
| 11111111157 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 650.00 | -209.48 | 440.52 | 437.94 | 437.94 | 437.94 | 2.58 | 2.58 |
| 1111111115702 | Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos | 650.00 | -209.48 | 440.52 | 437.94 | 437.94 | 437.94 | 2.58 | 2.58 |
| 1111111115702010 | Seguros | 300.00 | -30.00 | 270.00 | 267.42 | 267.42 | 267.42 | 2.58 | 2.58 |
| 1111111115702030 | Comisiones Bancarias | 350.00 | -179.48 | 170.52 | 170.52 | 170.52 | 170.52 | 0.00 | 0.00 |

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | Asignación Inicial | Reformas | Codificado | Comprom. | Devengado | Pagado | Saldo x Comprometer | Saldo x Devengar |
|------------------|--|--------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|---------------------|------------------|
| | | A | B | C = A + B | D | E | F | G = C - D | G = C - E |
| 11111111158 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES | 3,794.88 | 1,604.13 | 5,399.01 | 5,399.01 | 5,399.01 | 5,399.01 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115801 | Transferencias Corrientes al Sector Publico | 3,363.06 | 1,198.79 | 4,561.85 | 4,561.85 | 4,561.85 | 4,561.85 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115801020 | A Entidades Descentralizadas y Autonomas | 3,363.06 | 1,198.79 | 4,561.85 | 4,561.85 | 4,561.85 | 4,561.85 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115804 | Aportes y Participaciones al Sector Publico | 431.82 | 405.34 | 837.16 | 837.16 | 837.16 | 837.16 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111115804060 | Para el IFCE por el 1% de las Planillas de Pago al | 431.82 | 405.34 | 837.16 | 837.16 | 837.16 | 837.16 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111117 | GASTOS DE INVERSION | 426,432.84 | 10,197.97 | 436,630.81 | 399,818.05 | 399,818.05 | 396,421.13 | 36,812.76 | 36,812.76 |
| 11111111171 | GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION | 149,665.55 | 1,704.34 | 151,369.89 | 144,057.35 | 144,057.35 | 143,589.34 | 7,312.54 | 7,312.54 |
| 1111111117101 | Remuneraciones Basicas | 109,940.00 | -1,050.00 | 108,890.00 | 105,450.16 | 105,450.16 | 105,450.15 | 3,439.84 | 3,439.84 |
| 1111111117101020 | Salarios | 12,900.00 | 0.00 | 12,900.00 | 12,900.00 | 12,900.00 | 12,900.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111117101030 | Jornales | 4,500.00 | 500.00 | 5,000.00 | 3,092.66 | 3,092.66 | 3,092.66 | 1,907.34 | 1,907.34 |
| 1111111117101050 | Remuneraciones Unificadas | 92,540.00 | -1,550.00 | 90,990.00 | 89,457.50 | 89,457.50 | 89,457.49 | 1,532.50 | 1,532.50 |
| 1111111117102 | Remuneraciones Complementarias | 16,911.76 | 375.00 | 17,286.76 | 16,474.74 | 16,474.74 | 16,474.74 | 812.02 | 812.02 |
| 1111111117102030 | Decimotercer Sueldo | 8,786.76 | 187.50 | 8,974.26 | 8,529.89 | 8,529.89 | 8,529.89 | 444.37 | 444.37 |
| 1111111117102040 | Decimocuarto Sueldo | 8,125.00 | 187.50 | 8,312.50 | 7,944.85 | 7,944.85 | 7,944.85 | 367.65 | 367.65 |
| 1111111117105 | Remuneraciones Temporales | 2,000.00 | 2,128.46 | 4,128.46 | 4,128.46 | 4,128.46 | 3,660.46 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111117105070 | Honorarios | 2,000.00 | 2,128.46 | 4,128.46 | 4,128.46 | 4,128.46 | 3,660.46 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111117106 | Aportes Patronales a la Seguridad Social | 20,813.79 | 250.88 | 21,064.67 | 18,003.99 | 18,003.99 | 18,003.99 | 3,060.68 | 3,060.68 |
| 1111111117106010 | Aporte Patronal | 13,023.01 | 250.88 | 13,273.89 | 11,424.46 | 11,424.46 | 11,424.46 | 1,849.43 | 1,849.43 |
| 1111111117106020 | Fondo de Reserva | 7,790.78 | 0.00 | 7,790.78 | 6,579.53 | 6,579.53 | 6,579.53 | 1,211.25 | 1,211.25 |
| 11111111173 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION | 254,753.52 | 8,724.90 | 263,478.42 | 239,615.35 | 239,615.35 | 236,686.44 | 23,863.07 | 23,863.07 |
| 1111111117301 | Servicios Basicos | 2,150.00 | -1,900.00 | 250.00 | 156.41 | 156.41 | 156.41 | 93.59 | 93.59 |
| 1111111117301010 | Agua Potable | 500.00 | -500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111117301040 | Energia Electrica | 1,000.00 | -900.00 | 100.00 | 45.34 | 45.34 | 45.34 | 54.66 | 54.66 |
| 1111111117301050 | Telecomunicaciones | 650.00 | -500.00 | 150.00 | 111.07 | 111.07 | 111.07 | 38.93 | 38.93 |
| 1111111117302 | Servicios Generales | 142,843.52 | 5,200.08 | 148,043.60 | 136,250.85 | 136,250.85 | 135,929.25 | 11,792.75 | 11,792.75 |
| 1111111117302010 | Transporte de Personal | 7,536.00 | 1,700.00 | 9,236.00 | 8,349.80 | 8,349.80 | 8,229.80 | 886.20 | 886.20 |
| 1111111117302020 | Pletes y Maniobras | 4,000.00 | -1,470.17 | 2,529.83 | 1,098.00 | 1,098.00 | 1,098.00 | 1,431.83 | 1,431.83 |
| 1111111117302030 | Almacenamiento, Embalaje y Envase | 1,000.00 | -500.00 | 500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 500.00 | 500.00 |
| 1111111117302050 | Espectaculos Culturales y Sociales | 15,500.00 | 4,883.21 | 20,383.21 | 16,859.41 | 16,859.41 | 16,859.41 | 3,523.80 | 3,523.80 |

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | Asignación Inicial | Reformas | Codificado | Comprom. | Devengado | Pagado | Saldo x Comprometer | Saldo x Devengar |
|-----------------|--|--------------------|------------|------------|------------|------------|------------|---------------------|------------------|
| | | A | B | C = A + B | D | E | F | G = C - D | G = C - E |
| 111111117302070 | Difusion, Informacion y Publicidad | 1,300.00 | 587.04 | 1,887.04 | 1,797.94 | 1,797.94 | 1,596.34 | 89.10 | 89.10 |
| 111111117302350 | Servicio de Alimentación | 113,507.52 | 0.00 | 113,507.52 | 108,145.70 | 108,145.70 | 108,145.70 | 5,361.82 | 5,361.82 |
| 111111117304 | Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones | 6,000.00 | 1,963.89 | 7,963.89 | 7,963.89 | 7,963.89 | 7,622.31 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117304020 | Edificios, Locales y Residencias | 1,000.00 | -1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117304040 | Maquinarias y Equipos | 5,000.00 | 2,963.89 | 7,963.89 | 7,963.89 | 7,963.89 | 7,622.31 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117305 | Arrendamientos de Bienes | 15,200.00 | 11,470.00 | 26,670.00 | 25,247.72 | 25,247.72 | 25,104.32 | 1,422.28 | 1,422.28 |
| 111111117305020 | Edificios, Locales y Residencias | 2,800.00 | 200.00 | 3,000.00 | 2,808.00 | 2,808.00 | 2,664.60 | 192.00 | 192.00 |
| 111111117305040 | Maquinarias y Equipos | 11,400.00 | 12,000.00 | 23,400.00 | 22,170.92 | 22,170.92 | 22,170.92 | 1,229.08 | 1,229.08 |
| 111111117305050 | Vehiculos | 1,000.00 | -730.00 | 270.00 | 268.80 | 268.80 | 268.80 | 1.20 | 1.20 |
| 111111117306 | Contrataciones de Estudios e Investigaciones | 0.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000.00 | 2,000.00 |
| 111111117306010 | Consultoria, Asesoría e Investigación | 0.00 | 2,000.00 | 2,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000.00 | 2,000.00 |
| 111111117308 | Bienes de Uso y Consumo de Inversión | 74,660.00 | -10,586.28 | 64,073.72 | 55,619.27 | 55,619.27 | 53,680.76 | 8,454.45 | 8,454.45 |
| 111111117308010 | Alimentos y Bebidas | 1,320.00 | 0.00 | 1,320.00 | 505.10 | 505.10 | 505.10 | 814.90 | 814.90 |
| 111111117308020 | Vestuario, Lencería y Prendas de Protección | 400.00 | -184.00 | 216.00 | 216.00 | 216.00 | 216.00 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117308030 | Combustibles y Lubricantes | 12,000.00 | 4,789.06 | 16,789.06 | 16,789.06 | 16,789.06 | 15,636.36 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117308040 | Materiales de Oficina | 1,200.00 | 56.71 | 1,256.71 | 1,256.71 | 1,256.71 | 1,256.70 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117308050 | Materiales de Aseo | 1,440.00 | 0.00 | 1,440.00 | 719.93 | 719.93 | 668.55 | 720.07 | 720.07 |
| 111111117308110 | Materiales de Construcción, Electricos, Plomería | 49,900.00 | -20,782.19 | 29,117.81 | 24,311.44 | 24,311.44 | 24,072.02 | 4,806.37 | 4,806.37 |
| 111111117308120 | Materiales Didacticos | 2,200.00 | 0.00 | 2,200.00 | 1,839.36 | 1,839.36 | 1,839.36 | 360.64 | 360.64 |
| 111111117308140 | Suministros para Actividades Agropecuarias, | 4,000.00 | 4,212.48 | 8,212.48 | 7,103.44 | 7,103.44 | 6,608.44 | 1,109.04 | 1,109.04 |
| 111111117308240 | Insumos, Bienes y Materiales para la Producción | 2,200.00 | 1,321.66 | 3,521.66 | 2,878.23 | 2,878.23 | 2,878.23 | 643.43 | 643.43 |
| 111111117314 | Bienes Muebles no Depreciables | 13,800.00 | -3,642.79 | 10,157.21 | 10,157.21 | 10,157.21 | 9,973.39 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117314040 | Maquinarias y Equipos | 3,800.00 | -3,800.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117314110 | Partes y Repuestos | 10,000.00 | 157.21 | 10,157.21 | 10,157.21 | 10,157.21 | 9,973.39 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117315 | Bienes Biologicos no Depreciables | 0.00 | 4,220.00 | 4,220.00 | 4,220.00 | 4,220.00 | 4,220.00 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117315120 | Semovientes | 0.00 | 4,220.00 | 4,220.00 | 4,220.00 | 4,220.00 | 4,220.00 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117399 | Asignaciones a Distribuir | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 | 100.00 |
| 111111117399010 | Asignacion a Distribuir para Bienes y Servicios de | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 | 100.00 |
| 1111111175 | OBRAS PUBLICAS | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 |

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017

| PARTIDA | DENOMINACIÓN | Asignación Inicial | Reformas | Codificado | Comprom. | Devengado | Pagado | Saldo x Comprometer | Saldo x Devengar |
|-----------------|---|--------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|---------------------|------------------|
| | | A | B | C = A + B | D | E | F | G = C - D | H = C - E |
| 111111117501 | Obras de Infraestructura | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 |
| 111111117501050 | Obras Publicas de Transporte y Vias | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000.00 | 5,000.00 |
| 1111111177 | OTROS GASTOS DE INVERSION | 8,000.00 | -2,231.27 | 5,768.73 | 5,210.08 | 5,210.08 | 5,210.08 | 558.65 | 558.65 |
| 111111117701 | Impuestos, Tasas y Contribuciones | 1,000.00 | 0.00 | 1,000.00 | 441.35 | 441.35 | 441.35 | 558.65 | 558.65 |
| 111111117701020 | Tasas Generales | 1,000.00 | 0.00 | 1,000.00 | 441.35 | 441.35 | 441.35 | 558.65 | 558.65 |
| 111111117702 | Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos | 7,000.00 | -2,231.27 | 4,768.73 | 4,768.73 | 4,768.73 | 4,768.73 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117702010 | Seguros | 7,000.00 | -2,231.27 | 4,768.73 | 4,768.73 | 4,768.73 | 4,768.73 | 0.00 | 0.00 |
| 1111111178 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA | 9,013.77 | 2,000.00 | 11,013.77 | 10,935.27 | 10,935.27 | 10,935.27 | 78.50 | 78.50 |
| 111111117801 | Transferencias para Inversion al Sector Publico | 9,013.77 | 2,000.00 | 11,013.77 | 10,935.27 | 10,935.27 | 10,935.27 | 78.50 | 78.50 |
| 111111117801010 | Al Gobierno Central | 5,189.49 | 0.00 | 5,189.49 | 5,189.49 | 5,189.49 | 5,189.49 | 0.00 | 0.00 |
| 111111117801020 | A Entidades Descentralizadas y Autonomas | 3,824.28 | 2,000.00 | 5,824.28 | 5,745.78 | 5,745.78 | 5,745.78 | 78.50 | 78.50 |
| 111111118 | GASTOS DE CAPITAL | 7,370.00 | -1,500.00 | 5,870.00 | 5,681.72 | 5,681.72 | 5,681.72 | 188.28 | 188.28 |
| 1111111184 | BIENES DE LARGA DURACION | 7,370.00 | -1,500.00 | 5,870.00 | 5,681.72 | 5,681.72 | 5,681.72 | 188.28 | 188.28 |
| 111111118401 | Bienes Muebles | 7,370.00 | -1,500.00 | 5,870.00 | 5,681.72 | 5,681.72 | 5,681.72 | 188.28 | 188.28 |
| 111111118401040 | Maquinarios y Equipos | 6,800.00 | -1,500.00 | 5,300.00 | 5,111.72 | 5,111.72 | 5,111.72 | 188.28 | 188.28 |
| 111111118401080 | Bienes Artisticos y Culturales | 570.00 | 0.00 | 570.00 | 570.00 | 570.00 | 570.00 | 0.00 | 0.00 |
| 111111119 | APLICACION DEL FINANCIAMIENTO | 29,045.22 | -5,148.60 | 23,896.62 | 21,367.26 | 21,367.26 | 21,367.26 | 2,529.36 | 2,529.36 |
| 1111111197 | PASIVO CIRCULANTE | 29,045.22 | -5,148.60 | 23,896.62 | 21,367.26 | 21,367.26 | 21,367.26 | 2,529.36 | 2,529.36 |
| 111111119701 | Deuda Flotante | 29,045.22 | -5,148.60 | 23,896.62 | 21,367.26 | 21,367.26 | 21,367.26 | 2,529.36 | 2,529.36 |
| 111111119701010 | De Cuentas por Pagar | 29,045.22 | -5,148.60 | 23,896.62 | 21,367.26 | 21,367.26 | 21,367.26 | 2,529.36 | 2,529.36 |
| TOTALES. | | 539,754.62 | 6,320.70 | 546,275.32 | 506,741.07 | 506,741.07 | 502,856.16 | 39,534.25 | 39,534.25 |



José Patricio Lozano Lozano
PRESIDENTE

Nancy Sarango Condolo
TESORERA

Magda Ines Guailas Quizhpe
SECRETARIA

